EL DIARIO PALENTINO

EL DIA DE PALENCIA

Fundados en 1889 y 1896 — 1.º refundido 674

TELEFONOS 6 y 586 — APARTADO DE CORREOS, n.º 11

ADMINISTRACION: BERRUGUETE, 1 y 3 — PRIMER PISO

SABADO 30 ENERO 1943

EDICION 7 TARDE

25 CENTIMOS

SEGURO DE ENFERMEDAD

Por el Excmo. Sr. D. José A. GIRON
MINISTRO DE TRABAJO

Tenemos que acostumbrarnos a prescindir un poco de toda esa serie de tópicos, entre los cuales se cuenta el de calificar determinados defectos como muy españoles. Por este camino se llega fácilmente a la exaltación de los más condenables, sin otro trabajo que considerarlo apriorísticamente como lo que pudiéramos llamar una imperfección perfecta en el tipismo.

Así, todavía quedan por ahí figurines liberales, de voz ahuecada, que hablan del individualismo español, del espíritu de oposición y de disentimiento como si fueran consubstanciales con una raza y no con una época. Espíritus educados en este subjetivismo trasnochado, hasta cuando quieren romper, posiblemente con buena fe, una lanza en su contra, asoman la oreja liberal que no basta a encubrir el malabarismo de los conceptos. Y en estos tiempos todavía se puede dar el caso de que un buen ciudadano se manifieste públicamente sobre la oportunidad o inoportunidad con que se dicen las verdades, construyendo de paso una magnífica teoría de la disciplina para los demás. El que esto sea incurrir con pocos títulos conocidos en lo mismo que se critica, no suele privar el expontáneo amonestador de cierto majestuoso empaque en sus pinitos definidores.

El seguro de enfermedad es una empresa demasiado trascendente y demasiado seria, para que en nada de lo que a él atañe, aun accidentalmente, pueda permitirse la alegría de las críticas desde fuera que a la larga sería difícil distinguir de las críticas desde enfrente. Como otras instituciones sociales ya en funcionamiento en la patria, es la mejor afirmación de nuestra capacidad española de disciplina y de organización, contra todas las viejas monsergas derrotistas de nuestra inadaptación y de nuestro individualismo. Por ello estimamos nocesario fijar claramente sus perfiles y establecer su transcendencia, y esta disgresión sólo ha querido ser advertencia de que la buena fe no puede servir de patente de corso para complicar cuestiones, tan por encima de todos los personalismos, en bizantinismos de propia apreciación.

Afortunadamente, en España, las opiniones personales sólo pueden ser, ya, en el mejor de los casos, motivo de pasatiempo y los cartuchos de papel no sirven para decidir las batallas. Pero precisamente para aquellos que saben obedecer y callar, es preciso a veces establecer con claridad el rumbo de las cosas y el alcance y significación de las instituciones nuevas.

El seguro de enfermedad era necesario en España; nos sobran todas las razones para justificar esta afirmación, porque es una exigencia de la doctrina y cuando el credo que profesamos ordena, ni permitimos discutir, ni tenemos nada que explicar. Por una razón de orden práctico se encarga de la administración del seguro el Instituto Nacional de Previsión, cuyo servicio específico lo reclama. Por exigencia análoga, los servicios técnicos asistenciales competen a la Obra Sindical 18 de Julio, único organismo nacional que nos ofrece sobre la garantía de su eficacia profesional, su capacidad y su decisión de proselitismo entre los trabajadores. Concebida así la realidad del seguro nos interesa estudiar cuatro extremos: el servicio económico, el servicio médico, enlace de las dos esferas y repercusiones personales del seguro sobre el médico.

Lo económico encuadra en primer lugar la viabilidad del seguro que constituye la piedra angular de su éxito, en la resolución de este tipo de problemas. El Instituto Nacional de Previsión puede considerarse como uno de los organismos más aptos de su clase en Europa, ya que cuenta con un cuadro magnífico de técnicos especializados de demostrar experiencia en instituciones análogas. La viabilidad económica del seguro de enfermedad es un problema matemático que no admite términos medios. Una vez resuelto, la condición primordial del éxito está asegurada. En esto como en todo hay también algunos hombres de poca fe y otros de mala fe. Tenemos todavía la costumbre de vivir pendientes de lo que en otras naciones pasa o deja de pasar. Y persiste un complejo de inferioridad que nos estima incapaces de triunfar donde otros fracasan y hasta de triunfar donde otros triunfan.

El Instituto ha resuelto perfectamente las dificultades económicas, grandes, indudablemente, presentadas por un seguro de enfermedad que ha de funcionar con la misma precisión que otros seguros ya establecidos en España, muchos de los cuales se han logrado o no se han logrado en el extranjero. Extremo que a los españoles debe interesarnos muy secundaria-

(Continúa en cuarta plana)

ALEMANIA CELEBRA EL X ANIVERSARIO DEL TRIUNFO DEL NACIONAL-SOCIALISMO

El Mariscal Goering dirige un llamamiento a las fuerzas armadas de la nación

"La bandera de la Cruz gamada ondeará victoriosa sobre el símbolo de la esclavitud"

"Este es el último esfuerzo de Stalin"

HITLER

Berlín, 30. — A mediodía de hoy, a la misma hora en que hace diez años fueron confiados los destinos del Reich a Adolfo Hítler, se ha celebrado en la sala de actos del Ministerio del Aire del Reich una ceremonia solemne.

El mariscal del imperio del Reich alemán, Hermann Goering, ha pronunciado un discurso, en esta ocasión, dirigido a las fuerzas de tierra, mar y aire y a la nación entera, en el que ha interpretado la voluntad inflexible de lucha de todos los alemanes.

Todos los jefes de las fuerzas armadas, los de las organizaciones del partido y una delegación de veinte altas personalidades, que representaban al Partido, rodeaban al mariscal del imperio en este acto conmemorativo, dedicado a las tareas de los momentos actuales.—Efe.

DISCURSO DE GOERING

Berlín, 30. — El mariscal del Imperio, Goering, ha declarado en su discurso que en él dirigirá un llamamiento a todos los camaradas de las fuerzas armadas, dondequiera que se encuentren en estos momentos, para conmemorar el día en que cambió por completo el destino del Reich alemán.

«Millones de vosotros —siguió diciendo el mariscal Goering— habéis tenido que soportar la miseria que pesaba sobre el pueblo alemán y en primer término las clases obreras de nuestro país. Esto ocurría en el tiempo en que Alemania se veía forzada a inclinar su cabeza, con la vergüenza de los acontecimientos, en las dos últimas décadas, posteriores a la Gran Guerra. El pequeño Ejército alemán de entonces no fué más que una especie de guardia de «Corps» parlamentaria. Nadie pensaba entonces en que pudiera existir la menor posibilidad de oponerse a los embates del adversario.

Este Ejército ha sido transformado en un gigantesco Cuerpo armado popular, lo cual no ha podido realizarse más que sobre la base de la nueva comunidad de nuestro pueblo. Lo mismo que al crearse esta comunidad popular hubo necesidad de abandonar viejas concepciones, así se ha impuesto la misma necesidad entre los combatientes de las nuevas fuerzas armadas. Se ha dicho, en otros tiempos, que las fuerzas armadas deben abstenerse de cualquier intervención en la política. Pero sólo sabe combatir quien posee un alma apasionada por el porvenir total de nuestro pueblo, y ésta es, en último caso, la gran política y, sobre todo, la concepción del mundo sobre la que se basa la construcción de la gran política. Si hay una comunidad de nuestro pueblo en la que es preciso depositar y manifestar, duramente y con la claridad transparente del cristal, una concepción del mundo, ella es la parte armada del pueblo, su Ejército popular, sus fuerzas armadas. Ella es la única que ha asimilado la concepción del mundo del Führer".

El mariscal del Reich se extiende después en consideraciones acerca del modo como la juventud alemana ha comprendido la trayectoria política del Führer.

«Dos factores fueron fundamentales —siguió diciendo el mariscal—, para vencer los problemas que tenía planteados Alemania hace diez años: un pueblo y un Führer, que es el alemán mas grande de la Historia. Estas condiciones son especialmente valederas para las fuerzas armadas, que han sabido obedecer las consignas del Führer dentro del espíritu del pueblo alemán.

El derrumbamiento de 1918 no fué debido a ninguna razón militar, sino a las hipócritas promesas procedentes del exterior y a la bajeza moral de los dirigentes del pueblo. Desde luego, los momentos de entonces eran muy difíciles, pero no tanto como para llegar a la capitulación.»

El mariscal del Imperio, pasó revista seguidamente a las luchas de política extranjera del Reich alemán durante los últimos diez años. «En este período —dijo— el Reich se ha fortalecido y su pueblo se ha unido y, asimismo, ha vuelto a encontrar ante sí a los mismos adversarios que antes. El mismo enemigo que había sido vencido en el seno de nuestro pueblo se ha vuelto contra nosotros desde el exterior, pero bajo una forma diferente: las plutocracias, es decir, el sistema de explotación del pueblo trabajador y el bolchevismo, es decir, la destrucción y esclavitud de las masas, conducidas, ambos por el judaísmo. Cada uno de vosotros debe reconocer en esta guerra una lucha ideológica y racial. El destino de Alemania, dependía de saber cuál de las concepciones del mundo, la de la destrucción o la constructiva había de resultar vencedora. Hace diez años el destino del pueblo alemán ha sido decidido por el hecho de ondear sobre nuestras grandes ciudades las banderas del resurgimiento, de la victoria y de la fe en el porvenir, es decir de la cruz gamada y no de la hoz y del martillo.»

«Hoy en día la lucha es la misma aunque diferente. Resulta, pues, indispensable que las fuerzas armadas alemanas formen un solo bloque de ideología Nacionalsocialista. Lo mismo que entonces, la cruz gamada, ondeará victoriosa sobre el símbolo de a esclavitud.

No tengo necesidad de recordaros las formidables victorias alcanzadas en Polonia, Noruega, Bélgica, Francia y en los Balcanes, así como sobre los mares y en el aire. Todos estos éxitos hicieron creer al pueblo alemán que las victorias eran cosa natural y que la guerra podía terminarse pronto. Ha sido preciso pasar por los rigores del invierno último para darse cuenta que la lucha entre los soviets y Finlandia fué, quizás, la ocultación más hábil y más grande de la Historia Universal. Mientras el ruso hacía combatir a algunos Ejércitos en Finlandia llevaba diez años y medio forjando los armamentos más formidables que jamás pueblo alguno haya producido. El pueblo fué reducido a la esclavitud y a la miseria, en tanto que la industria de ese imperio gigantesco trabajaba noche y día para producir armamentos.

¿Qué es, pues, Europa para Rusia? Según un oficial ruso muy allegado a Stalin, Europa es una presa. Y si Alemania se desmoronara los rusos no se detendrían ante nada, ni siquiera ante una neutralidad oficial".

Después de haber enumerado las enormes dificultades que tuvieron que vencer las fuerzas alemanas en su avance victorioso, el mariscal del Imperio comenta la dureza del invierno pasado, que a su vez fué seguido de la victoriosa campaña estival de 1942, en la que los infantes alemanes llegaron a orillas del Volga. Refiriéndose a las operaciones en curso, Goering, dijo, que las fuerzas alemanas ya no tenían los mismos obstáculos naturales para protegerlas que durante 1942 y puso de relieve el bárbaro rigor del Alto Mando soviético, cuyas órdenes deben ser cumplidas bajo pena de muerte.

GOERING

Vemos, a los unos, pues, empeñados en una lucha gigantesca, en la que emplea divisiones formadas a base de viejos fatigados y de jóvenes de 16 años, detrás de los cuales el número de las ametralladoras de los comisarios es tres o cuatro veces mayor que antes. ¿Qué le importa a Stalin sacrificar enormes masas de rusos? Tenemos ahora una idea exacta y precisa de las pérdidas soviéticas y en tiempo oportuno las daremos a conocer.

También disponía de un material inmenso y gracias a esto y las enormes masas humanas manejadas por el Mando soviético, han podido romper el frente en algunos puntos. Sin embargo, el combatiente alemán resiste y resistirá.»

Llegado aquí el mariscal rinde homenaje a los valerosos aliados del Reich, que combaten, la mayor parte de ellos, lejos de su patria y en condiciones climatológicas desacostumbradas.

Seguidamente, Goering expresa su convencimiento de que éste es el último esfuerzo de Stalin.

HITLER
paladín anticomunista

Alemania conmemora hoy el X aniversario de la conquista del Poder por el nacional-socialismo. Esta efeméride sorprende al pueblo aleman en momentos de tensión patriótica, en que la nación entera, como un solo hombre, reafirma su voluntad de lucha y subordina todos sus esfuerzos al logro de la victoria.

La ingente figura del Führer-canciller—síntesis y expresión genuina del pueblo germano—se perfila hoy mas que nunca como el estadista genial que acertó a leer en los destinos de su Patria y supo interpretar el anhelo de Alemania de romper las cadenas de un tratado injusto que la esclavizaba. Pero, por encima de esta significación meramente nacional, Adolfo Hitler, es el hombre que ha sabido plasmar también en una Cruzada heroica, la voluntad anticomunista de la nueva Europa continental.

Sin la llegada al poder de Hitler, Alemania continuaría arrastrando una vida languida y mendicante, cierto es. Pero hay algo mas: Europa se encontraría ahora ante el peligro de ver arrollada su civilización secular por los bárbaros de Este, que la acechaban desde las guaridas del Kremlin, dispuestos a caer como un alud sobre las tierras de Occidente en galopada devastadora.

Alemania al lanzarse, oportunamente, contra el coloso bolchevique —cuya fuerza gigantesca estamos ahora contrastando en la lucha del Este— salvó a Europa y a la civilización occidental de la más espantosa catástrofe que recuerdan los siglos.

Es esta la idea que interesa subrayar en este décimo aniversario de la conquista del Poder por el nacionalsocialismo que encuentra a Alemania y a sus aliados de Europa, consagrados a la urgente tarea de aniquilar para siempre el poderío bolchevique.

Del "Diario Oficial del Ministerio del Ejército"

Combinación de mandos militares

Madrid, 30.—El "Diario Oficial del Ministerio del Ejército, publica los siguientes decretos:

Se aprueba el reglamento de uniformidad para el Ejército. Por el ministro del Ejército, se dictarán las disposiciones complementarias para el desarrollo de este decreto.

—Se nombra jefe de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado, en comisión, al teniente general, don José Moscardó Ituarte.

—Queda a las órdenes directas del ministro del Ejército, el general de División, don Eugenio Espinosa de los Monteros y Bermejillo.

—Se confirma en el mando del 9.º Cuerpo de Ejército, al general de División, don Maximino Bartomeu y González-Longoria.

—Se nombra Gobernador militar de Valladolid, al general de División, don Enrique Uzquiano Leonardo.

—Se confirma en el mando de la División número 21, al general de División, don Saturnino González Badía.

—Se nombra jefe de la División número 102, al general de división, don Ricardo Marzo Pellicer.

—Idem general jefe de Artillería del Ejército de Marruecos, al general de División, don Rafael Latorre Roca.

—Se confirma en el cargo de jefe de la reserva general de Artillería y subinspector de artillería de costa, al general de División, don Carlos Martínez de Campo y Serrano, que continuará desempeñando, además, en comisión, el cometido de profesor principal de la Escuela Superior del Ejército.

—Pasa al Cuerpo de Ingenieros de armamento y construcción, del Ejército, el general de brigada, don Juan Izquierdo Croselles.

—Se promueve al empleo de general de División del Cuerpo de Ingenieros de armamento y construcción del Ejército, al general de brigada de dicho Cuerpo, don Juan Izquierdo Croselles y se le confirma en el cargo de director general de Industria y Material.

—Se confirma en el cargo de interventor general del Ejército, al interventor general, don Dionisio Martín Gamero y Martínez.

—Se nombra segundo jefe de la Casa militar de Su Excelencia el Jefe del Estado, al general de Brigada, don Francisco Franco Salgado Araujo.

—Se confirma en el cargo de jefe de Estado Mayor de la Capitanía General de la Primera Región, al general de brigada, don Antonio Uguet Torres.

—Se nombra jefe de la Infantería de la división número 13, al general de brigada, don Miguel Rodrigo Martínez, que cesa en el mando de la Infantería de la división número 31; jefe de la infantería de la división número 31, al general de brigada, don Pedro San Pedro Martínez, que cesa en el mando de la división número 102 y jefe de la Infantería de la división número 51, en comisión, al general de brigada, don Ramón Méndez de Vigo y Méndez de Vigo.

—Se confirma en el mando de la infantería de la división número 52, al general de brigada don Antonio Yuste Segura.

—Pasa a la situación de reserva, don Manuel Esquivias Zurita, cesando en el cargo de jefe de artillería de la Primera Región Militar.

—Se nombran jefes de artillería de los Cuerpos de Ejército 1, 4 y 5, respectivamente, a los generales de brigada, don Luis Odriozola Arévalo, don Juan Ferrater Tell y don Luis Mariñas Gallego.

—Quedan en situación de disponibles forzosos en la Segunda Región Militar, los generales de brigada don Luis Ramírez Ramírez y don José Jiménez Jiménez; en la primera, el general de brigada don Fernando Roldán y Díaz de Arcaya, y en la cuarta, el general de brigada, don Víctor Martínez Simancas.

—Se nombra director del establecimiento central de Intendencia, al intendente de división, don Antonio Reus y Gil de Albornoz

—Se destina a la Jefatura de los servicios de Intendencia del Ejército, al intendente de División, don Lorenzo Trujillo Gutiérrez.

—Se nombran jefes de Intendencia del primer Cuerpo de Ejército y del Ejército de Marruecos, respectivamente, a los intendentes de división, don Marcelo González Gómez y don Tomás Martínez Cuartero y jefe de Intervención del Ejército de Marruecos, al interventor del Ejército, don Emilio Elvira Zapata.

—También publica el "Diario Oficial del Ejército", disposiciones por las que se designa para el mando de la zona de reclutamiento y movilización número 25 y del regimiento de infantería número 64, a los coroneles don Antonio Arroyo Elzo y don Domingo Domínguez Santa María, respectivamente.—Cifra.

ANGINAS?... AFONIAS?... RONQUERAS?... FORMONAL

Continúa la encarnizada batalla de defensa en Rusia

En algunos sectores del frente oriental, que han sido reforzados, disminuye la presión soviética

Varias localidades reconquistadas al Oeste de Voronej

COMUNICADO ALEMAN

Gran Cuartel general del Führer, 30.—Comunicado del alto mando de las fuerzas armadas alemanas:

"La batalla encarnizada de defensa en el sur del frente oriental continúa con vigor en ciertos puntos, mientras que en otros sectores del frente, que han podido ser reforzados, han disminuído la presión ejercida por el enemigo.

En Stalingrado, la situación no ha experimentado modificación. El valor de sus defensores no ha sido roto.

Entre el Cáucaso y el curso inferior del Don, han continuado los movimientos de nuestras tropas sin que el enemigo los entorpeciera.

Al este del Donetz medio, los ataques lanzados por el enemigo repetidamente han sido rechazados después de intensos combates. El enemigo ha sufrido elevadas pérdidas. Un contraataque ha aniquilado una división soviética de Infantería.

En la región, situada al oeste de Voronej, continúa la batalla de movimiento. Grandes formaciones aéreas han intervenido en los combates de tierra.

Al sur de Ladoga, el enemigo ha renovado sus ataques en un amplio frente, haciendo uso de grandes masas de artillería y tanques.

Todos los ataques han sido rechazados con grandes pérdidas para el enemigo en el curso de encarnizados combates librados en ocasiones cuerpo a cuerpo. Cuarenta y dos tanques enemígos han sido destruídos en 24 horas.

En el curso de los combates del Don medio se han distinguido particularmente las tropas del 24 cuerpo blindado alemán y el cuerpo alpino italiano. En estas acciones las formaciones de voluntarios del propio país, han participado con éxito en los combates.

COMUNICADO ALEMAN DE AFRICA

Berlín, 30.—En Africa septentrional, la retaguardia del Ejército blindado germano-italiano ha rechazado con pérdidas sangrientas para el enemigo, los intensos ataques lanzados por las formaciones blindadas enemigas.

En Túnez, combates de significación local. Nuestra aviación ha bombardeado el puerto de Argel y ha incendiado un barco enemigo.

Una formación aérea alemana ha atacado un convoy enemigo en aguas de Bugia y han hundido tres transportes enemigos con 14.000 toneladas de desplazamiento total, así como dos destructores. Otro destructor y un mercante de desplazamiento medio, han sido gravemente averiados.

En el curso de un ataque contra un aeródromo de Bona han sido destruídos siete multimotores enemigos y las piezas de la artillería de la DCA naval y terrestre y los cazas germano-italianos han derribado un total de trece aviones anglonorteamericanos.

El enemigo ha bombardeado día y noche sin resultado, dos puertos de la costa atlántica francesa; el número de víctimas es elevado. Ocho aviones enemigos han sido derribados—

LA SITUACION EN EL TEATRO DE GUERRA TUNECINO

Berlín, 30.—La Oficina Internacional de Informaciones, comunica lo que sigue en relación con la situación en el teatro de guerra tunecino;

«En la región central de Túnez, donde las tropas auxiliares francesas del Ejército anglo-norteamericano, sufrieron en la semana pasada una grave derrota, infligida por las tropas del Eje, se desarrollaron anteayer combates bastante importantes entre las unidades alemanas y las formaciones anglo-norteamericanas. En el curso de estos combates, un destacamento alemán desalojó al enemigo de varias alturas sobre una carretera que desemboca en un importante desfiladero; el destacamento alemán se mantiene ahora en sus nuevas posiciones a pesar de todos los ataques enemigos. El general Eisenhower se dispone a concentrar en esta región nuevas fuerzas, para pasar a la ofensiva y avanzar hacia la costa oriental de Túnez. Al parecer tiene intención de apoderarse del pasillo entre Schott El Djerid y el golfo de Gabes. Los movimientos de las formaciones norteamericanas y las británicas, dificultados por un tiempo lluvioso, han tenido que hacer frente a los poderosos ataques aéreos alemanes contra las columnas en marcha y las concentraciones de tanques. Cuatro aviones cuatrimotores norteamericanos han sido ametrallados por cazas alemanes en el curso de un ataque contra un aeródromo del frente.—Efe.

La emisión de cincuenta millones de cédulas de Crédito naval

Ha sido cubierta 2,59 veces

Madrid, 30.—La emisión de cincuenta millones de pesetas de cédulas de Crédito Naval del Instituto para la reconstrucción nacional, ha sido cubierta 2'59 veces, según los datos definitivos. Madrid participa con el 70 por 100 de la cantidad presentada a suscripción; Vizcaya, con el 10 por 100; Cataluña, con el 10 por 100; Guipúzcoa, con el cuatro por ciento, y el 10 por ciento restante se reparte entre las demás provincias españolas. Con la Banca privada han tenido su demanda las Cajas generales de Ahorro, el Instituto Ncional de Previsión, la Caja Postal y varias importantes Compañías de Seguros. El pequeño ahorro de los particulares ha ofrecido pródigamente su suscripción en cantidades desde cinco mil hasta cien mil pesetas.—Cifra.

PERFIL DEL DIA

Espíritu católico de la nueva España

Todos los católicos españoles habrán acogido con íntima satisfacción la Ley de 19 de enero de 1943, aparecida en el «Boletín Oficial del Estado» del pasado día 27, por la que se dispone la entrega a la Junta que se crea, de la cantidad de cuarenta millones de pesetas nominales en títulos de la Deuda amortizable del Estado, del 4 por 100, emisión del 13 de marzo de 1942, con destino a la construcción de templos, seminarios, ampliación de éstos y otras necesidades relacionadas con el culto.

Una Ley así viene a corroborar los postulados iniciales de nuestro Movimiento y constituye el mejor testimonio de cómo el Caudillo presta atención vigilante a los problemas de la Iglesia y a sus necesidades.

En definitiva, no es más que una ratificación del espíritu de fuerte raigambre católica que informa la doctrina nacional-sindicalista.

En el preámbulo de la Ley se especifican las causas que justifican la entrega de los cuarenta millones. Entre ellos destaca el hecho de «dotar de templos a los suburbios de las grandes ciudades que, en su rápido crecimiento, no tuvieron siempre tan en cuenta los intereses del espíritu como los de la diversión, el lujo y el bienestar material; asimismo, la falta de templos en algunos pueblos de España, especialmente de reducido y mísero núcleo de población.»

Indudablemente existe una carencia de templos en la mayoría de las grandes ciudades, notándose su falta precisamente en aquellos lugares más necesitados en los suburbios. La política social de la Falange y del Caudillo no podían olvidar este hecho doloroso y cierto.

Por otra parte, también se considera de imprescindible necesidad y conveniencia de montar bien algunos seminarios llamados a ser centros de alta cultura eclesiástica. La España de los grandes teólogos ha de cuidar con toda preocupación la formación religiosa de sus sacerdotes y para ellos no descuida los medios.

También se considera preciso económicamente la restauración del culto en iglesias que fueron objeto de la devastación marxista, y que hasta ahora no se han reconstruído o faltan los elementos necesarios para su normal funcionamiento

Se ha seguido la misma modalidad de pagó eficaz que la realizada para las construcciones universitarias: es decir, en lugar de conceder los créditos de una manera parcial y sucesiva, con arreglo a una inacabable suma de trámites, se entregan a la Junta que se crea, directamente, la importante cantidad de cuarenta millones de pesetas, consiguiendo de esta manera una elasticidad y rapidez en la tramitación, desconocida hasta ahora en España.

Es interesante destacar que estos cuarenta millones de pesetas se entregan con total independencia de los cien millones asignados en presupuesto para el Culto y Clero, lo que demuestra una vez más que la extraordinaria atención que el Caudillo y la Falange conceden a los problemas que se le plantean a la Iglesia en España, solucionando de una manera rápida y eficaz, sin tener en cuenta las dificultades ni los escollos.

La Junta que se crea estará constituída por el Arzobispo Primado de Toledo, otro señor Arzobispo, un Obispo, y los directores generales de lo Contencioso del Estado y Asuntos Eclesiásticos.

Una disposición así no necesita encomiarse. España, si ha de encontrar de nuevo en el camino de su pasada grandeza, ha de supeditar todos sus esfuerzos a la resurrección de aquel espíritu fuertemente religioso que animó a nuestros descubridores, a nuestros guerreros, a nuestros grandes Monarcas, que hacían presidir todas sus empresas imperiales por el signo excelso de la Cruz.

El ministro general del Partido y el ministro de Educación Nacional, visitan los locales donde ha de instalarse la Escuela de Mandos

La Escuela funcionará en la antigua Universidad de Alcalá de Henares

Alcalá, 30. — Esta mañana el Ministro Secretario general del Partido, camarada Arrese y el Ministro de Educación Nacional, camarada Ibáñez Martín, acompañados de los vicesecretarios de Servicios y de Educación Popular, camaradas Valdés y Arias Salgado; Director General de Bellas Artes, Marqués de Lozoya y de los arquitectos que han de dirigir las obras, visitaron los antiguos locales de la Universidad complutense, donde han de instalarse la Escuela de Mandos para la formación política de las jerarquías del Partido, según Decreto recientemente aprobado por el Caudillo.

A su llegada fueron cumplimentados por el general-gobernador militar, alcalde y otras jerarquías.

Ultimados los permenores con esta visita, las obras comenzarán en breve.

Dr. SARACIBAR
OCULISTA
Marina de Escobar, núm. 4
VALLADOLID

M.C.D.2022

Vida Religiosa

Jesús calma la tempestad

Evangelio del domingo

DOMINICA IV DESPUES DE LA EPIFANIA. — En esta Dominica IV después de la Epifanía, es S. Mateo quien en el Evangelio nos cuenta la tempestad calmada por el Señor. En aquel lago, testigo de tantos prodigios, cuya brisa había acariciado el rostro de JESUCRISTO, y desde cuyas aguas en la lancha de Pedro, había aleccionado con palabras sublimes, dentro de su misma sencillez, a la multitud ávida de palabras de vida, una noche, después de dura jornada de trabajo, por mandato del mismo Señor, lejos de descansar en Cafarnaún, se internaron lago adentro. De repente, como suele ser costumbre en aquellas aguas, el viento huracanado levantando olas amenazadoras, iba a hacer zozobrar la nave. El Señor, mientras tanto, dormía. No le despertó el rugido de las olas, ni el bramar del viento; fueron las voces suplicantes de sus amigos. Un grito de angustia: "Sálvanos, que perecemos", y unas palabras de soberano imperio bastaron para que las aguas recobraran la calma perdida.

Relato sencillo, y, a la par, sublime el del Evangelio. Lector, la nave es la Iglesia; las olas embravecidas son las persecuciones que en todos los tiempos se han levantado contra Ella. Persecuciones sangrientas unas veces, ideológicas otras. Solapadas en una parte, a cara descubierta en otra, siempre la persecución poniendo a prueba la resistencia de esta nave construida por las manos, y, sobre todo, por el corazón de un DIOS-HOMBRE, y siempre, pregonera la Historia, saliendo vencedora de la prueba. Mientras tanto, Jesús, parece dormir. Deja a los suyos que breguen, que suden, que resistan para que acrecienten sus merecimientos. No turban su sueño, ni las multitudes con los puños cerrados, ni las bocas que lanzan blasfemias, ni los ojos que respiran venganzas, ni las obras, producto del entendimiento, que en una paganización sensual y materialista de la vida, quieren borrar la esperanza de un cielo con la vista de venturas terrenales, nada, nada despierta esa divina tranquilidad, mas de repente, la súplica encendida de sus amigos (siempre la oración atrayendo las bendiciones del cielo), le hará erguirse en medio de la tempestad, y sereno, como Señor de cielos y tierra, impondrá silencio y se hará la calma.

Lector, en el mar embravecido del mundo actual, JESUCRISTO parece dormir. Que sea tu oración y la mía ardientes y suplicantes, las que aceleren el día de la calma y de la Paz. "¡Sálvanos, Señor, que perecemos!".

Consejo Diocesano de los Jóvenes de Acción Católica

LA NOVENA DE LA PATRONA

Ayer presidieron los cultos en honor de Nuestra Señora de la Calle, los ingenieros y arquitectos de Palencia. El templo resulta ya insuficiente para la ingente multitud que acude a él, que llena todas las capillas y se aglomera en grandes masas a la puerta.

El Magistral de Zamora trató ayer sobre la indiferencia religiosa. Este, dijo, es el gran pecado de España que la puso y puede volverla a poner al borde de la ruina. En España hombres positivamente hostiles a la religión hay pocos; para quemar las iglesias donde fueron bautizados nuestros padres, fué necesario que vinieran de fuera los que nos pusieran las teas en las manos. Pero son legión los indiferentes, los que no se preocuparon de los problemas religiosos, los que creen, pero no practican.

Para probar el absurdo de la indiferencia religiosa, pinta en una viva imagen la necesidad de la religión para los hombres y para los pueblos. Y ante esta confesión, pregunta, ¿qué valen nuestras negaciones indoctas y nuestras indiferencias suicidas? Hemos de morir y la existencia de la eternidad depende de ella, no depende de nosotros mismos. Y somos nosotros los que tenemos que resolver el problema tremendo de nuestros destinos. Los que dicen, ¿a mí, qué me importa?, no saben lo que dicen, pues es a ellos solos a los que importa. Después de su muerte no quedará de ellos ni un recuerdo, y serán ellos los que han dado cuenta de sus actos a Dios.

Prueba la necesidad de la religión como lazo intrínseco que une la criatura con el Creador. Lazo que no depende de nuestro libre albedrío, sino de la naturaleza, y por eso no somos nosotros los que lo podemos romper. Podremos decir, ¿a mí, qué me importa de Dios?; podemos rebelarnos contra su patria potestad, podremos como el pródigo, alimentarnos del fruto de los placeres, pero dondequiera que estemos, serenos hijos de Dios y terminaremos por ir a El, o para premiarnos o para castigarnos, según nuestro comportamiento.

Con frases cálidas y llenas de emoción, describe aquel momento en que el sacerdote dejará caer en nuestros oídos agónicos el nombre de Jesús, y entonces veremos lo criminal y absurdo de nuestras indiferencias en la vida.

Durante todo el acto cantó la Capilla de la Catedral y terminó con la bendición que dió el M. I. Sr. Penitenciario de la misma.

NTRA. SRA. DE LA CALLE. — El domingo, IV, después de Epifanía, habrá misas desde las seis y media hasta las once y media, cada media hora.

La Asociación de Nuestra Señora del Perpétuo Socorro, celebrará la Misa de Comunión mensual, a las ocho y media.

Dará principio el Ejercicio de los Siete Domingos, en honor del Glorioso Patriarca San José, se hará en la misa de siete y media y ocho y media.

Por la tarde, a las siete y media, Exposición de S. D. M. rosario, novena a la Patrona, sermón, reserva, terminando con la Salve a gran orquesta.

CARTEL DE LA FALANGE

ORDENES PARA EL DIA 2

SECRETARIA LOCAL DEL MOVIMIENTO

ORDEN. — Todos los camaradas dependientes de esta Secretaría Local, se concentrarán a las órdenes de sus respectivos jefes de distrito en la calle Burgos, a las doce en punto del día 2, para hacer su entrada en el Teatro Principal donde escucharán las palabras del Jefe provincial del Movimiento y la lectura del Decreto por el camarada Sancho Dávila, Jefe Nacional de la Junta de Recompensas.

Todos los camaradas comprendidos hasta la edad de 40 años irán preparados para tomar parte en el desfile, que se verificará a la terminación del acto, con camisa azul, sin corbata, y pantalón oscuro.

Los camaradas imposibilitados para tomar parte en el desfile y los mayores de 40 años, irán provistos de camisa azul, americana y abrigo si lo juzgan conveniente.

Palencia, 30 de enero de 1943. El Secretario local del Movimiento.

A LOS CAMARADAS DE LA PLAZA. — Cuantos camaradas fueron sancionados por la Secretaría local de la JON-S de la plaza, por no haber acudido a sus llamamientos, al no hacerlo el día dos a la hora y lugar que la Secretaría señale, serán objeto de apertura de expediente de expulsión, ya que la no comparecencia en citado día es considerada falta grave.

Los camaradas que forman en corporaciones o entidades y no pueden hacerlo encuadrados en sus unidades, deberán manifestarlo durante todo el día uno.

Los camaradas que ostentan jerarquía serán los más obligados a cumplir lo ordenado y deberán igualmente presentarse en la Secretaría local.

Los camaradas de la Vieja Guardia, aprovechando la reunión del día 1, a las ocho de la tarde, pasarán también por la Secretaría local.

Los familiares de los camaradas ausentes o enfermos deberán comunicarlo para evitarles la grave sanción.

Aquellos camaradas que el día 2 hayan de ausentarse de la plaza, deberán comunicarlo el día 1.

SECCION FEMENINA. — Todas las camaradas de esta Sección Femenina se presentarán el martes día 2, fiesta de la Purificación de Nuestra Señora, a las once y media en punto de la mañana, en los locales de esta Delegación Provincial, para asistir a los actos que se celebrarán con motivo de la solemne imposición de la Medalla de Vieja Guardia. Todas deberán vestir el uniforme completo con falda azul marino o negra, camisa azul y boina roja.

NOTAS DE LA JEFATURA PROVINCIAL. — El delegado nacional de Auxilio Social a propuesta de esta Jefatura ha nombrado delegado provincial de Auxilio Social al camarada Gabriel Miguel Ramos, de la Vieja Guardia, maestro nacional, teniente de complemento y ex delegado provincial del Frente de Juventudes y de Falanges locales.

—Ha cesado como delegado-director de los Servicios de Radio de F. E. T. número 4, por integrarse estos en la Delegación Provincial de Educación Popular, el camarada Ildefonso Vega.

—Se ha interesado de la Compañía del Norte que para el día 2 los trenes rapidillos funcionen con el material necesario al desplazamiento de los camaradas que han de tomar parte en los actos, habiendo manifestado la inspección que ya se han dado las órdenes oportunas a tal fin.

SINDICATO PROVINCIAL DEL COMBUSTIBLE

DE INTERES PARA LOS PRODUCTORES Y DISTRIBUIDORES DE CARBONES MINERALES Y VEGETALES. — La vicesecretaría nacional de Ordenación Económica se ocupa actualmente de preparar la fabricación de sacos para las industrias que han de ser encuadradas en este Sindicato.

Urge, pues, que todos los productores, especialmente los de carbón vegetal, envíen a este Sindicato (Mayor 244), una nota comprensiva de la cantidad, calidad y capacidad de los sacos que necesiten para las atenciones de su industria, a fin de poder remitir a dicha vicesecretaría nacional en el plazo más breve posible una relación detallada de las necesidades de esta provincia.

Teatro Principal

Compañía de Comedias

MANOLO PARIS

Primera actriz

MARUJA G. ALONSO

Hoy, sábado, a las 7,30 y 10,30

LOS INTERESES CREADOS

La obra maestra

Mañana domingo: TRES FUNCIONES

A las 4,30:

LOS INTERESES CREADOS

A las 7,30 y 10,30:

SENSACIONAL ESTRENO

SALON DE TE

La comedia de la elegancia y la distinción

La obra para las señoras

El martes:

Gran función de gala, en honor de las altas jerarquías de F. E. T. y de las Jon-s., que visitarán nuestra ciudad

Programa selecto con la intervención de la Banda de Música de F. E.

dietario

UN DESCUBRIMIENTO SENSACIONAL

Lo decía el boticario de "La Verbena de la Paloma":

—Hoy las ciencias adelantan que es una barbaridad...

Si a Linneo le hubiesen dicho que iba a llegar un día en que fuese realidad el descubrimiento denominado la "Secreción láctea clasificada", hubiera prorrumpido en c a r c a jadas escépticas...

Ni Darwin—con toda su teoría evolucionista—pudo colegir una hipótesis tan aventurada.

Nos preguntan:

—¿En qué consiste la "secreción láctea clasificada"?

Y no podemos responder, porque somos profanos en la materia, pero lo hace por nosotros un amigo veterinario, docto en estas cuestiones:

—La "secreción láctea clasificada", es una de las últimas conquistas de la ciencia, aplicada a la ganadería. Mediante concienzudos estudios, se ha llegado a descubrir en la vaca — ese animal de mirada filosófica y apacible — un centro psíquico, situado precisamente en la mitad del testuz, que ha permitido regular a voluntad la secreción láctea de la vaca.

El ordeño, que antes era una maniobra rudimentaria y primitiva, es ahora una operación técnica que puede compararse al manejo de una máquina. La vaca, que hasta hace poco era un animal, se ha convertido ahora en un maravilloso mecanismo que fabrica leche clasificada y la distribuye matemáticamente en los calderos con la precisión de una perfecta máquina con sólo oprimir un resorte. En este caso, la manivela de mando es el cuerno derecho. El operador—vulgar ordeñador o lechero—da tres golpecitos sobre el centro psíquico-volitivo de la vaca—situado como hemos dicho en el testuz — y seguidamente se acerca al micrófono-auricular — que está situado en la oreja izquierda del animal— pronunciando estas o parecidas palabras: "Deseo leche de 2,25 pesetas el litro".

A continuación agarra el cuerno derecho y le oprime suavemente como si fuese una palanca. Entonces el animal derrama sobre el caldero que previamente se abrá situado bajo la ubre, una leche purísima, mantecosa, totalmente exenta de agua, de acuerdo con la demanda del operador. Leche pura, de 2,25 pesetas el litro. De igual manera se procede, si lo que se desea es leche de dos pesetas, leche intermedia, en la que ya entra un regular porcentaje de agua. Y si, finalmente, se solicita al maravilloso animal leche artificial, leche "c a m u f l a d a". leche al H20, (léase agua) de la que se cotiza al precio de tasa, no hay más que hacerlo constar así, en la seguridad de que el caldero se llenará de agua, con una ligera semejanza a la l e c h e de verdad.

Debimos poner una cara de asombro indefinible, porque nuestro amigo se apresuró a tranquilizarnos:

—Ya le dije que la ciencia veterinaria no admite barreras. Sus conquistas son prodigiosas y esta de la "secreción láctea clasificada" es, sin duda, una de las más admirables, pero no la más sorprendente. Los lecheros de Palencia, dando una prueba de su inteligencia y su modernidad, han asimilado rápidamente esta ciencia y se han apresurado a aplicarlo en sus establos. Por eso sirven a domicilio leche de 2,25 el litro, llamada propiamente leche; leche "mitad y mitad", a 2 pesetas, y leche "metafórica", al precio de tasa... Le digo a usted que estos lecheros son unos linces y saben aprovecharse de los adelantos de la ciencia!

Nuestro único comentario es este:

—¡Oh, señor, qué maravilla!...

DELEGACION PROVINCIAL

de Abastecimientos y Transportes

Precios del pan en el mes de Febrero

JUNTA PROVINCIAL DE PRECIOS. — Durante el próximo mes de febrero regirán en esta provincia los siguientes precios para la venta de pan:

Pieza de	150 gramos	...	0,35	pesetas
»	» 200	»	... 0,35	»
»	» 250	»	... 0,35	»
»	» 520	»	... 0,65	»
»	» 750	»	... 0,90	»
»	» 1.000	»	... 1,20	»

Las cantidades que resulten por diferencia de precio entre las fórmulas correspondientes y el redondeo aplicado, serán liquidadas en la «Caja de Compensación del Pan», mediante los fabricantes de harina, a cuyo fin les serán cursadas las órdenes correspondientes.

Se advierte a los panaderos que no pueden elaborar otra clase de pan que el de flama o miga blanda, debiendo ajustarse las piezas a las modelaciones anteriormente establecidas, sin que por ningún concepto se admitan múltiplos de las raciones de primera y segunda categorías, las cuales deberán elaborarse necesariamente en piezas del peso señalado.

Se recuerda a todas las Autoridades que tienen el deber de velar por los intereses del público, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento Provisional para aplicación del Decreto-ley de Ordenación Triguera de 23 de agosto de 1937, la tolerancia en el peso del pan, que se determinará habitualmente en lotes no inferiores a diez piezas, será el cuatro por ciento como máximo, en frío, debiendo comunicar quincenalmente los señores alcaldes a la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes, el resultado que arroje el repeso efectuado cualquier día de la quincena.

ABONARES DE COMPENSACION.— Con esta fecha se remiten a todos los ayuntamientos de la provincia, en unión de las órdenes de suministro, los abonarés para compensar los gastos de transporte correspondientes a los cupos de artículos de ultramarinos del mes de febrero y de patatas del mes de enero actual, advirtiendo a los señores alcaldes-delegados locales que el abonaré de las patatas deberá hacerse efectivo en el almacén que haya suministrado el cupo del mes de enero y el correspondiente a artículos de ultramarinos, en la forma que han venido efectuándolo hasta la fecha.

Palencia, 30 de enero de 1943. — El Gobernador civil presidente, **Enrique de Lara y Guerrero.**

POMADA CEREO Quemaduras Granulaciones

Herpes, ezcemas, úlceras, grietas

SABAÑONES ULCERADOS

(Censura sanitaria núm. 226)

DEPORTES

El "D. F. N. Palencia" a Lugo

Nos dicen...
Parece ser...
Suponemos...
Que el D. F. N. Palencia ha marchado esta madrugada a Lugo.
¿Cuántos iban en la expedición?

Nos dicen...
Parece ser...
Creemos...

Que eran, aproximadamente, estos: Valiente, o tal vez López, o tal vez Salinas, una nueva adquisición procedente del Betanzos, para defender la puerta.

Pondal, Sanz, y acaso, el propio Riera, para colocarse delante del marco, como defensas.

Panchulo, Selín, —un muchacho de Asturias que ya ustedes conocen— y Agustín, para formar la línea eje.

Y Marqués, Alcalde, Rubio, Benigno —o Tori— con Argüelles en la delantera.

Esos —poco más o menos—, no respondemos de la exactitud de nuestras noticias— son los que han ido a Lugo a contender con el potentísimo «once», campeón regional absoluto de Galicia.

¿Qué podrá pasar en Lugo?

Ni optimistas, ni agoreros...
¡Precavidos!...
Aguardemos las noticias que nos traiga el hilo telefónico...
Mientras tanto... ¡chitón!

Nos dicen...
Parece ser...
Suponemos...
Que Polo no ha llegado todavía a Palencia.
Que tampoco ha venido la otra adquisición: Rodríguez Mendoza.
Que estos días ha estado en Palencia un buen medio centro—ya veterano—de un conocido club de primera regional asturiano.
Que el año pasado jugó algunos partidos en un club de Primera División.
Que vino...
Que habló...
¡Y se fué!

Nos dicen...
Parece ser...
Suponemos...
Que Selín estampó su rúbrica en la cartulina por el D. F. N. Palencia.
Selín será el medio centro «morado» en el Torneo de Clasificación.

Y ¿qué pasa de un jugador cántabro que reside desde hace tiempo en Palencia, que juega de interior y extremo izquierda, del que cuentan y no acaban?

El jueves estuvo dándole a la «bolita» en el campo de «José Antonio».
Dicen que no lo hacía mal...
Aunque tampoco puede decirse que lo hacía muy bien...
Como prueba no estuvo mal.
Pero, ¿firma o no firma?...

Nos dicen...
Parece ser...
Suponemos...
Que el «Palencia» marchó esta madrugada a Lugo.
Que ni iban todos los que son, ni son todos los que iban...

Nos dicen...
Parece ser...
Suponemos...
Que uno llegará de Vitoria, en el correo.
Que otros dos irán de Gijón, en el exprés.
Que otros se incorporarán en Betanzos, en el ligero.
Que otro acudirá de Miranda en el mixto.
Que otro, tal vez, desde Sama, en el «rapidillo».
Que otros dos, partirán desde Madrid... ¡en avión!
Al final, Riera hará el recuento:
—¿Están los once?... ¡Qué lujo, digo qué Lugo!

Nos dicen...
Parece ser...
Suponemos...

Sucesos

DENUNCIA POR HURTO. — Ante la Comisaría de Vigilancia se ha presentado don Hipólito Ramos Ruiz, de 41 años, residente en Pozantiguo (Zamora) denunciando que para evacuar ciertos asuntos familiares, llegó a nuestra población, hospedándose en una fonda establecida en la calle de Burgos. Dejó en la habitación que le fué destinada su equipaje y salió a la calle, volviendo al poco tiempo a la fonda, pero encontrándose con el desagradable hecho de que una de las maletas que había dejado en la habitación había sido abierta con violencia de los cierres y que de ella le faltaban un traje de caballero, una camisa de Falange y otros efectos que el perjudicado ha valorado en 400 pesetas. Se ignora quien haya podido ser el autor de la sustracción, pero la Policía sospecha en un individuo, a quien busca, que se hospedaba en la misma fonda y que ha desaparecido sin previo aviso.

BICICLETA QUE DESAPARECE.— Agripino Martín Pérez, de 35 años, albañil residente en nuestra capital, entró en una casa de la calle del Marqués de Albaida para despachar un asunto y tuvo la mala ocurrencia de dejar a la puerta de la vivienda una magnífica bicicleta de su propiedad, valorada en 500 pesetas. Cuando terminado su cometido volvió a salir a la calle, notó que la máquina había desaparecido del lugar en que la dejara, pero aún le dió tiempo a ver que con dirección a la Calle Mayor, un individuo desconocido huía montando la bicicleta en cuestión y que con ella se "esfumó", a pesar de la carrera que Agripino diera con el propósito de dar alcance al fugitivo ladrón. Del hecho se ha presentado la correspondiente denuncia ante la Comisaría de Vigilancia y la Policía realiza gestiones para descubrir el paradero de la máquina sustraída y proceder a la detención del autor del robo.

ESTABA RECLAMADO. — El joven Daniel Gutiérrez Faes, de 18 años, estudiante, que ayer fué detenido por la Policía de nuestra capital, como autor del robo de 500 pesetas en una de las habitaciones del hotel en que se hospedaba, ha resultado estar reclamado por las autoridades de Santander, como fugado del Colegio de PP. Escolapios establecido en Villacarriedo (Santander).

Este muchacho que sigue detenido por disposición del Juzgado, ha sido también puesto a la disposición de las autoridades que le tenían reclamado.

Educación Y CULTURA

Nombramientos de maestros interinos

En la sesión celebrada el sábado, 30 del actual, por la Junta Provincial de Primera Enseñanza, se acordaron los siguientes nombramientos de maestros interinos: De Saldaña, don Antonio Becerril Manrique; de Barruelo, don José Becerra Rodríguez; de Espinosa de Villagonzalo, don Julio Fernández González; de Berzosilla, don Porfirio López Merino; de Cevico de la Torre, don Antonio Bueno Méndez; de Villaherreros, don Francisco Segovia Ferreira; de Triollo, doña Felisa Castrillo Martín; y sustituta de San Martín y Perapertú, doña Amalia Martín Martín.

INSTITUTO NACIONAL DE ENSEÑANZA MEDIA «JORGE MANRIQUE»

ANUNCIO. — Se pone en conocimiento de todos los alumnos matriculados en este Instituto en las diferentes enseñanzas y cursos del Bachillerato, que durante el mes de febrero próximo, deberán satisfacer el "segundo plazo de matrícula" señalado por las disposiciones vigentes, que son los que a continuación se expresan:

Papel de Pagos al Estado, todos los cursos, 20 pesetas; metálico, todos los cursos, 10; sello Móvil, uno de 0'25.

Los de matrícula gratuita presentarán solamente un timbre móvil de 0'25 pesetas.

Todos han de presentar el Libro de Calificación Escolar en el momento de hacer los pagos.

Los alumnos que dejen de satisfacer los derechos expresados, podrán verificarlo durante el mes siguiente, abonando derechos dobles, y los que en este plazo no lo hagan, perderán todos los que hayan abonado en septiembre último, siéndoles anuladas, asimismo, las inscripciones formalizadas anteriormente.

Palencia, 29 de enero de 1943. — EL SECRETARIO.

LA VIDA EN LA CIUDAD

Hacienda

CLASES PASIVAS. — El Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, ha acordado el pago de haberes de Clases Pasivas, para los días siguientes:

Febrero, 1.—Retirados de Guerra y Marina, Cruces jefes y oficiales.

Febrero, 2.—Montepío Civil. Jubilados y carteros urbanos.

Febrero, 3.—Montepío Militar y Remuneratorias.

Febrero, 4 y 5.—Todas las nóminas en general.

CLASES ACTIVAS.—Para el día 1, están puestos al cobro los libramientos para el pago de los haberes del mes de enero, a las clases activas del Estado.

FIN DE LA MORATORIA.—Se advierte a los contribuyentes por el Impuesto de Derechos Reales, que la Moratoria concedida por la Ley de 12 de diciembre último, termina el día 2 de febrero próximo.

DIARIO DE AVISOS

CARTELERA

TEATRO PRINCIPAL. — A las 7,15 y 10'30. Compañía de Manolo París: "Los intereses creados".

TEATRO ORTEGA. — A las 7,15 y 10'30: "Los ladrones somos gente honrada".

SALON NOVEDADES. — Sesión continua de 5 a 10: "El caballero negro".

CINE CAPITOL. — A las 5,30, 7,30 y 10'30: "Pícaros amigos".

CINEMA ESPAÑA.—Continua de 5 a 10: "La Alegría de la Huerta".

SALA DE FIESTAS "RITMO" (antes "Hollywood"). Domingo, a las seis y media, gran baile. Orquesta titular.

SERVICIO FARMACEUTICO

Del 30 de enero al 5 de febrero, ambas fechas inclusive, corresponde el turno de guardia, a los efectos solamente del despacho de recetas, a las farmacias de don Antonio de Fuentes y viuda de Fernández Rojo, establecidas en la calle Mayor.

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS. — Manuel Suárez de Jesús, de Fredecia de Palmar, con Elena Torices Estébanez, de La Mata de Repudio; y Eulogio Valles Redondo, de Arconada, con Asunción Garrido López, de Baltanás.

NACIMIENTOS.—María Gloria García Carril, de José y Lucía, Obispo Barberá, 18; y Alejandro Paz Arenas, de Eugenio y Elidia, Mayor, 226.

DEFUNCIONES. — Mariana Pérez Santos, de 41 años, casada, carretera de Magaz; y Valentina Ramos Liguérzana, de 39 años, soltera, C. de Magaz.

Letras de luto

Con motivo de cumplirse el día 1 de febrero el quinto aniversario del fallecimiento del señor don Leopoldo Sánchez Olivares (q. e. p. d.), las misas que en ese día se celebren a las siete, siete y media, ocho, nueve y nueve y media, en Nuestra Señora de la Calle, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

CONTRA EL PAPO O PAPERA

CAPSULAS VITAN

Se ofrecen nuevas

MAQUINAS SIERRA DE CINTA

de la Casa SIERRAS ALAVESAS

interesándole, pida presupuestos a

URBANO SANTOS DEL CAMPO

Agente Comercial

C. Almaraz, 21 Apartado 56

PALENCIA

BICICLETAS

Se compran, justificándonos su propiedad. «CASA NEIRA»

Tribunales

SEÑALAMIENTOS.—Para la semana próxima están señaladas en la Audiencia, las siguientes vistas:

Día 3 de febrero, a las once, causa por hurto, instruída por el Juzgado de Palencia, contra Valentín Hierro Blanco.

A las once y media, causa por robo, instruída por el Juzgado de Astudillo, contra Vicente Gil Hierro y otro.

Día 4, a las once, causa por estafa instruída por el Juzgado de Palencia, contra Carlos Quintero Hernández y otro.

A las once y media, causa por denuncia falsa instruída por el mismo Juzgado, contra Juan Bautista Villota Obeso.

HONTIYUELO

ARTICULOS DE VIAJE

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Este Banco concede préstamos a largo plazo de 5 a 30 años, sobre garantía de fincas rústicas y de urbanas, éstas en la capital.

Informará de su tramitación, don Teógenes Manuel Bilbao, administrador de las fincas que el Banco tiene en esta provincia. (Diríjase: calle Mayor, 28. Palencia).

Guía Médica

B. GOMEZ CALLEJO

Ex-profesor ayudante de la Facultad de Medicina de Valladolid
GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
Mayor Pral., 180.—PALENCIA
(Esquina a Marqués de Albaida)

A. VILLANUEVA SAGREDO

GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
Ha trasladado su consulta, a
MAYOR PRAL., 33, 2.°

Félix Rodríguez Fernández

GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
Consulta de 11 a 1, en
Mayor Pral., núm. 28, bajo izquierda

CLINICA OPERATORIA DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

DIRECTOR:
Doctor NAZARIO M. ESCOBAR
Rayos X — Aparato fijo y portátil
DIATERMIA, LAMPARA DE CUARZO
Colón, 53. — Teléfono, 377. Palencia

V. ALONSO ROJO

ESPECIALISTA EN PARTOS
y enfermedades de la mujer
PLAZA DE ABILIO CALDERON, 1, 3.°
(Junto a la Plaza de Toros)

A. BUJEDO VILLAGRA

Cirujano auxiliar del Hospital Provincial
Especialista en aparato digestivo.
V. Calderón, 7, 2.°.
Consulta de 12 a 2 y de 3 a 5

U. ROMAN BAQUERIN

Especialista del estómago, intestinos, hígado — Rayos X. — Consulta en Palencia. Mayor Pral., 28, bajo

Dr. José M.ª Mtz. Sagarra

CIRUGIA - RIÑON -
VIAS URINARIAS
Avda. del Generalísimo Franco, n.° 1
Teléfono 1525 VALLADOLID

Mauro Martín de Prado

Jefe Provincial de Sanidad
Medicina interna — Rayos X
Calvo Sotelo, 8, 2.° izquierda
(Jardinillos de la Estación)

JULIO PASTOR

MEDICINA GENERAL
Rayos X. Diatermia. Onda ultracorta
Se ha trasladado a Berruguete 8 y 10 2.°, izquierda. (Detrás de la Plaza de Abastos). Teléfono, 516

S. PAJARES GARCIA

Jefe por oposición de los Servicios Provinciales de Puericultura del Estado y de la Beneficencia.
ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS
HORAS DE 1 a 2 y de 4 a 6
Mayor Pral. núm. 214

RAFAEL MARTINEZ ALMEIDA

Jefe por oposición de los servicios de Medicina del Hospital provincial
CONSULTA
De 12 a 2 y de 3 a 5
Calvo Sotelo, 3, (Jardinillos), bajo, derecha. Palencia

SANTIAGO MORO

ESPECIALISTA EN NIÑOS
Medicina general — Rayos X
Consulta: De 12 a 2 y de 4 a 6
Mayor Pral. 118. Telf. 451.—Palencia

SANATORIO QUIRURGICO

C. ROLDAN SEVILLA y J. CARRASCO FIGUERA
De SANIDAD MILITAR DE ASISTENCIA PREHOSPITALARIA
CIRUGIA GENERAL
SANATORIO: Avenida de Valladolid, 7. CONSULTA: Mayor, 10 y 12, 2.°
TELEFONO, 110. PALENCIA

†

Primer aniversario del señor

D. DEMETRIO FERNANDEZ ARGUESO

Qua falleció en Palencia el 31 de enero de 1942

D. E. P.

Su esposa, Jesusa Salagre; sus hijos, hijos políticos y demás familia,

Suplican una o r a c i ó n por su alma.

Las misas de siete, siete y media y ocho, que se celebren el día 1 en San Lázaro y la Exposición del Santísimo, en las Esclavas, el día 31, serán aplicadas por su eterno descanso.

†

EL SEÑOR

Don Enrique Molina Blanco

falleció en la ciudad de Aguilar de la Frontera (Córdoba)

EL DIA 25 DE ENERO DE 1943

después de haber recibido los Auxilios de la Religión

D. E. P.

Su viuda Josefa Suárez Calvet; hijos María-Luisa, Pilar y Enrique; hermana Pilar; hijo político Manuel Diaz-Caneja Condanedo; nietos Domingo Manuel y María-Luisa Diaz-Caneja Molina y demás familia.

Tienen el sentimiento de participar a sus amistades esta desgracia y les suplican una oración por el eterno descanso del alma del finado, por cuyo acto de caridad cristiana, les anticipan su más vivo reconocimiento.

†

EL SEÑOR

DON EMILIANO PEREZ ALONSO

Falleció en Fuentes de Valdepero el día 29 de enero de 1943
A los 80 años de edad
Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

D. E. P.

Su esposa, Germana García Pastor; hijos, Jacobo, Pbro. (ecónomo de Villasarracino), Saturnina y Elías; hijos políticos, José Vallejo y Benjamín Reguero; h e rm ana política, Quirina de la Torre, nietos, primos, sobrinos, etc.

SUPLICAN a sus amistades una oración por su alma.

No se reparten esquelas

M.C.D.2022

Resultados de una política de Precios

Ordenación de los artículos de primera necesidad

Siguiendo nuestro propósito de analizar la verdadera situación de los abastecimientos nacionales y demostrar la actuación eficacísima del Gobierno y de los organismos creados para conseguir una relativa normalidad en los mercados y sobre todo luchar contra el alza de los precios, nos concretamos hoy a los resultados obtenidos por la Junta Superior de Precios en la regulación de varios artículos de primera necesidad.

Podríamos multiplicar los ejemplos, pero preferimos limitarnos a los más importantes y representativos.

Mediante la política de precios, procediéndose a la tasa del pescado, se llegó a contener y hacer descender en algunos casos hasta el cincuenta por ciento su precio en el mercado. No es necesario hacer resaltar la importancia del resultado conseguido ya que el pescado a falta de carne, es el alimento básico de la mayoría de las capitales de provincia.

Para la campaña de 1942-43 se fijó el precio de la remolacha y el azúcar con el criterio de ajustar al valor trigo, los precios de los artículos agrícolas.

Ante la facilidad con que, a pretexto de la fabricación de productos dietéticos se obtenía la industrialización de artículos como harina y legumbres, que podían ser consumidos en bruto a mucho menos precio se reguló la autorización y coste de los productos dietéticos con el fin de limitar su producción a lo indispensable para atender la alimentación de régimen.

Se ha regulado todo lo referente al cacao y derivados adoptando una fórmula de chocolate que redujera al mínimo el empleo de azúcar y fijando un precio al cacao de forma que fuera menos remunerador el cultivo en la colonia que en la península.

La glicerina, ácidos grasos y jabón de lavar, se regularon sus precios por orden de 17 de febrero pasado, lográndose índices interiores a los entonces existentes.

La libertad de precios del jabón de tocador, dió lugar a que derivaran a esta fabricación grasas que obligatoriamente debían acudir a la fabricación de jabón común. Para impedir esto se fijó en orden de 19 de agosto u ntope máximo a su precio y unas características mínimas de calidad, limitándose su fabricación a autorizaciones circunstanciales para una cantidad determinada cada vez, según las condiciones en cada momento del mercado de grasas.

La libertad de comercio del aceite de almendras y avellanas originó la mixtificación del aceite de oliva que con una ligera mezcla de los anteriores, se vendía a precio muy superior a la tasa. Para evitar esto quedó bajo la intervención de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, fijándose su precio en orden del 13 de mayo.

La elevación constante del precio de esparto, cuyo consumo se incrementó en grandes proporciones, tanto para la fabricación de falta de papel como en sustitución del yute hizo se estudiase su regulación y a tal fin fué lograda por la misma orden citada.

En 25 de agosto pasado se fijaron los precios de las lanas en sucio para la actual campaña, tras el necesario contacto con el Sindicato de Ganadería y el Textil, consiguiéndose mantener el mismo nivel que en la campaña anterior.

Por último, ante la continuada elevación del precio del calzado, se reguló su precio por orden de 9 de abril, empezándose a repartir desde el mes de septiembre un tipo nacional económico de un total de un millón de pares de calzado de mejor calidad y a mitad de precio del normalmente existente.

Creemos que son suficientes los ejemplos anteriormente citados para llevar al ánimo de todos, la eficacia de una política de precios, merced a la cual España ocupa hoy una situación privilegiada en relación con la de la mayoría de los países europeos.

EL MAR
ruta obligada de NUESTRO PORVENIR

Trajín afanoso, en los astilleros españoles.

Día a día, sin descanso, con el calor y el ardiente optimismo que la nueva España pone en toda sus cosas, se trabaja en la construcción de nuevas unidades, que aumente el acervo de nuestra marina. Ayer han sido los astilleros de Bilbao los que remataron el trabajo de muchas horas con la botadura de un nuevo mercante, y hoy son los de Castellón los que lanzan sobre la tersa superficie del mar, una motonave, dedicada también al cabotaje. Poco a poco, pero segura y continuamente se van reponiendo las pérdidas enormes que la revolución marxista destruyó, y con la ayuda de Dios y el esfuerzo y protección que el Estado presta —tras tantos años de criminal abandono— a las cosas del mar, pronto volveremos a ocupar el puesto que nos corresponde tener por nuestra historia y por la necesidad de la situación geográfica. Los caminos del océano fueron, y volverán a ser la ruta obligada de nuestro porvenir. Y en el mar nos sonríe de nuevo la seguridad de la grandeza patria.

Así lo proclama una canción de trabajo que cantan ininterrumpidamente los astilleros españoles.

APRENDA CONTABILIDAD POR CORRESPONDENCIA
por un coste módico, utilizando sus ratos libres, se hará rápidamente tenedor de libros y conseguirá un empleo bien retribuido. Centenares de alumnos satisfechos prueban la excelencia de nuestro método único. Pida folleto, condiciones y detalles gratis.
ACADEMIA C.C.C. - Centenario, 6 - SAN SEBASTIAN

Junta Provincial de carburantes líquidos

CUPO DE FEBRERO

Habiendo sido dictadas ya por la Superioridad las normas a seguir durante el próximo mes de febrero, por la presente se hace público para general conocimiento, lo siguiente:

A fin de proceder a su revisión, deberán pasarse por esta Junta todas las tarjetas de aprovisionamiento de gasolina de los camiones de segunda categoría, como también las de los camiones de gas-oil.

Asimismo deberán ser presentadas en esta Junta para fijarles el cupo, todas las tarjetas de aprovisionamiento tanto de gasolina como de gas-oil de la clase «J» (Agricultura), antes del día 10 de febrero.

También para proceder a su renovación, deberán ser presentadas en esta Junta, todas las tarjetas de aprovisionamiento de lubrificantes, de cualquiera que sea el tipo de aceite en ellas consignado, debiendo advertir que esta renovación afecta solamente a las industrias y no a la agricultura; para esto último ya se dictarán normas.

Cupos de gasolina no retirados. — Los propietarios de vehículos con tarjeta clase «A», que por cualquier causa no hayan retirado sus cupos en diciembre y enero, podrán retirar el cupo de febrero, si previamente abonan en Papel de Pagos al Estado, una sanción de tres pesetas, por cada litro del cupo consignado en la tarjeta corriente, que no hayan retirado.

Se advierte que en caso de reincidencia, les será retirada la Tarjeta de Aprovisionamiento.

Nueva modificación de la circular número 27. — A partir del primero de febrero próximo, la prohibición decretada en la circular núm. 27 de circulación de vehículos de turismo, queda reducida al espacio de tiempo comprendido entre las doce de la noche del sábado hasta las siete de la mañana del lunes.

Palencia, 29 de enero de 1943. — El vocal de turno, **José M.ª González Melero.**

GAFAS - LENTES
despacho en el acto de recetas
CASA SALAMANCA
MAYOR PRINCIPAL, 53

Ayuntamiento

A ZARAGOZA.—Ha salido para Zaragoza, en donde asistirá a la sesión necrológica que celebrará el Colegio Nacional de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, en memoria del vicepresidente de tal Entidad, recientemente fallecido, don Enrique Ibáñez, el vocal del mismo y secretario de este Excelentísimo Ayuntamiento, don José Gayoso Lois.

Sindicato Nacional Textil
"Sección Confección"

Se pone en conocimiento de los comerciantes e industriales de artículos confeccionados a base de tejidos de algodón, que la Secretaría general Técnica del Ministerio de Industria y Comercio, ha dispuesto lo siguiente:

A LOS INDUSTRIALES DE LA CONFECCION

—A partir del día primero de febrero próximo, quedan anulados todos los escandallos de prendas confeccionadas a base de tejidos de algodón, no pudiendo desde esa fecha facturarse dichos artículos con los escandallos aprobados anteriormente por este sector o por cualquier otro organismo.

Del 1 al 5 de febrero, todos los industriales confeccionistas remitirán al Sindicato Nacional Textil, sector confeccón, Princesa, 14, duplicado, Madrid, declaración por cuadruplicado de las prendas confeccionadas o en curso de fabricación, así como de los tejidos de algodón de tipos únicos que tengan en existencia el primero de febrero y hubieran recibido con destino a la confección a cuyo efecto podrán recoger los impresos correspondientes en este Sindicato o en las Delegaciones Provinciales del Sindicato Textil, CNS. provinciales, donde encontrarán las instrucciones complementarias.

Los confeccionistas a medida que tengan el primero de febrero existencias de tejidos de algodón destinados a este uso, deberán declararlo igualmente del 1 al 5 de febrero, quedando obligados a utilizar totalmente dichas manufacturas en el plazo de noventa días.

A LOS COMERCIANTES DE ARTICULOS CONFECCIONADOS. Los artículos confeccionados a base de tejidos de algodón que tengan los comerciantes en existencia en primero de febrero próximo, deberán ser declarados a este Sindicato Nacional Textil, sector Comercio, Princesa 14, antes del 5 del mismo mes, pudiendo ser puestas inmediatamente a la venta dichas mercancías confeccionadas, y debiendo quedar liquidadas en el plazo de noventa días.

Las prendas confeccionadas que, por sus características de temporada o que en razón de su colorido o fantasía no hayan podido venderse al expirar dicho plazo, deberán ser declaradas nuevamente al finalizar el mismo, al objeto de que sobre ellos disponga la Superioridad lo que proceda.

Religiosas

S. I. CATEDRAL.—Día 2 de febrero: La Purificación de la B. V. María. Día de especial devoción. A las 10,15, bendición, distribución y procesión de las Candelas. A las 10,30, misa solemne con sermón, que predicará el M. I. Sr. Don Andrés G. de la Cruz.

No hay la misa rezada del trascoro, por no ser día de precepto.

S. FRANCISCO.—Domingos de San José. Comienzan el día 31 y se hacen en las misas por la mañana y por la tarde, a las siete y media, con exposición y sermón. Para hacer los Siete Domingos, basta rezar los Siete Dolores y Gozos, pero para ganar la Indulgencia Plenaria, hay que confesar y comulgar; esto es: lo que hacen los fieles en honra de S. José, como lo más eficaz para alcanzar las gracias que se pidan.

SAN PABLO. ASOCIACION DEL SANTISIMO ROSARIO.—A las cuatro y cuarto del domingo, día 31, reunión de la Junta y asociados que lo deseen. Se efectuará la rifa acostumbrada y se expondrán iniciativas sobre la labor que debe desarrollarse para intensificar el amor a la Virgen del Rosario.

ADORACION NOCTURNA

JUNTA GENERAL.—El próximo domingo, día 31, y hora de las doce, celebrará esta Asociación religiosa, Junta general en el Palacio Episcopal, a la que deben acudir todos los socios de la Sección, tanto activos como honorarios (hombres), suplicando la más puntual asistencia.

Dicha junta será presidida por el Ilustrísimo señor Vicario de la Diócesis, siendo el orden del día el siguiente: Invocación del Espíritu Santo, lectura de los datos estadísticos y movimiento de fondos, discurso del señor presidente, elección de presidente y breve discurso del presidente de honor.

EMILIANO LERA HERRERO
AGENTE COMERCIAL COLEGIADO
Avenida Casado del Alisal, 43, pral.
Teléfono, 587.—PALENCIA

"Aguinaldo de la División Azul"

DONATIVOS RECIBIDOS EN LA TESORERIA Y ADMINISTRACION DE FET Y DE LAS JON-S

Ayuntamiento de Magaz, 50 pesetas; Jefatura local de Magaz, 50; camaradas y vecinos de Magaz, 96; maestra y niñas de Matamorisca, 8; Jefatura local de Lores, 10.

Suma, 214 pesetas.

EN EL BANCO CASTELLANO

Suma anterior, 848'90 pesetas.

Ayuntamiento de Abia de las Torres, 25 pesetas.

Suma, 873'90 pesetas.

GARAGISTAS
Ofrecemos exclusiva venta Palencia a taller, comprando dos gasógenos turismos, desde 3.800 pesetas. Camión 4.500. Descuento importante a revendedores. Comisión a chóferes. Llevamos vendidos 1.800
"LUMA". Apartado, 66. San Sebastián

Comisaría de Recursos de la Séptima Zona

ENTREGA DE PULPA DESECADA POR LAS FABRICAS AZUCARERAS DE ESTA 7.ª ZONA A LOS CULTIVADORES DE REMOLACHA

CIRCULAR NUM. 164. — Con objeto de evitar que importantes partidas de este pienso estén inmovilizadas, mientras se precisan para atenciones de la ganadería nacional, se fija un plazo que expira el día 31 (treinta y uno) del próximo mes de marzo, para que los cultivadores que hayan hecho entrega de remolacha a fábricas azucareras, puedan retirar de las mismas las cantidades de pulpa desecada a que tienen derecho, según circular de la Comisaría General número 296 y de esta Comisaría de Recursos, núm. 155.

Pasado este plazo, se consideran caducados tales derechos y las fábricas no podrán servir cantidad alguna de pulpa.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Palencia, 22 de enero de 1943. — El Comisario de Recursos, **Benito Cid.**

REGULACION DEL COMERCIO DE LA PATATA DE SIEMBRA DE LA ZONA TERCERA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA, QUE PASA A SER DE CONSUMO

CIRCULAR NUM. 165. — Declarada por orden de la Sección Agronómica de Palencia, fecha 26 de los corrientes como sobrante del cupo necesario para el de patata de siembra asignado a esta provincia, toda la procedente de la zona tercera, que pasa por tanto, a ser de consumo, los productores de la misma procederán con toda urgencia a su entrega en los almacenes de patata de consumo más cercanos, teniendo en cuenta deberán justificar debidamente al final de la campaña, haber vendido la cantidad total obtenida, a los almacenistas de la C. R. E. P. A. provincial, extremo que se comprobará por la sección de Estadística de la misma en la fecha individual de cada productor.

Los almacenistas autorizados, según órdenes detalladas de ejecución del servicio que recibirán de la C. R. E. P. A. provincial, comenzarán la urgente adquisición y almacenamiento de esta patata, abonándola al precio de tasa en domicilio productor y escala por acarreo, establecidos para la patata de consumo.

Lo que se hace público para general conocimiento y urgente y exacto cumplimento.

Palencia, 30 de enero de 1943. — El Comisario de Recursos, **Benito Cid.**

†

Primer aniversario del señor

Don Pedro García Rodríguez

Que falleció en Palencia el día 31 de enero de 1942

Después de recibir los Santos Sacramentos

D. E. P.

Sus hermanas, Pilar y Josefa; hermano político, José Dattoli; tíos, primos, sobrinos y demás familia,

Suplican una oración por su alma.

Las misas de nueve y once, del día 1 de febrero, que se celebren en Nuestra Señora de la Calle, serán aplicadas por su eterno descanso.

HERNIADOS
El dispositivo HERNI KUR, patentado y registrado por el Dr. MUÑOZ, se construye anatómicamente para cada caso, bajo prescripción facultativa, siendo adaptable a cualquier edad, sexo o profesión, por estar exento de presiones molestas ni tirantes que mortifiquen. Casa Central: Barcelona. Rambla Centro, 11.
Para informes y encargos con prescripción de nuestros facultativos que se indican, estaremos en:
ALAR DEL REY, jueves, 4 de febrero, de 12 a 4. HOTEL JUAREZ. Facultativo don Luis Fraile.
AGUILAR DE CAMPOO, viernes, 5 de febrero, de 9 a 1. HOTEL COMERCIO. Facultativo don Tomás Torres González.
PALENCIA, sábado, 6 de febrero, de 9 a 1. HOTEL CASTILLA. Facultativo don Elpidio Fernández.
Censura Sanitaria, núm. 2.858

BARACHOL

contra enfermedades de la piel, cuero cabelludo, eczemas, erupciones, granos y sarna. Suprime el picor.
Censura Sanitaria núm. 1.122

JESUS AGUADO LOSADA
AGENTE-CORREDOR MATRICULADO
Compra-venta de fincas rústicas y urbanas por cuenta ajena; traspasos, negocios, inversiones capital, etc., etc.
OFERTAS.—DEMANDAS.—CONSULTAS
Avenida Calvo Sotelo, E., 2.o, izquierda. PALENCIA

ANUNCIOS POR PALABRAS

Hasta 10 palabras 2 pesetas. Cada palabra más, 0'20

SE VENDE tejera con dos hornos, prensa, molino con su almacén y hectárea de terreno. En Villasarracino. Los Tejeros.

POR DEJAR la labranza, vendo dos machos de un dedo, uno de seis dedos carro par, colleras y aperos, carro de varas, con toldo y arreos, para 1.000 kilos. Zoilo Marín. Santoyo.

VENDO una plataforma con macizos, para 3.000 kilos. Tracción de sangre, otra para 1.000 kilos. Zoilo Marín. Santoyo.

OCASION verdad, una vaca recién parida, una novilla y dos vacas abocadas a parir, 12.000 pesetas; y 6 terneros baratísimos. Zoilo Marín. Santoyo.

CERA, compro, partidas grandes y pequeñas. Ofertas, Apartado 72.

VENTA de dos bueyes de labranza, cuatro años. Francisco Garrachón. Villovieco.

ATENCION. Pura ganga. Se venden 2 yeguas de media edad, enganchadas, con sus arreos, y dos tartanas; un caballo de seis años, enganchado, a toda prueba, con arreos; y carro de varas con toldo nuevo; una yegua raza árabe, de nueve años, enganchada y preñada. Razón, Félix Calvo. El auténtico "Resquema". Olmos de Ojeda.

VENTA par vacas de labor; se dan a prueba; 100 cántaros vino y 2.000 arrobas paja blanca. Para verlo, en Velillas del Duque. Argimiro Sarmiento.

SE OFRECE chófer mecánico, conociendo perfectamente manejo de gasógenos. Para informes, dirigirse a don Rafael López, Martínez de Azcoitia, número 2 Automóviles Palencia.

SE VENDE mula 10 años, 8 dedos; se da a toda prueba. Leopoldo Aparicio, Villerías.

REMOLACHA forrajera, se vende en Villalcón. Tratar, con Ubaldo Martínez.

SE VENDEN cuatro mulas de nueve a doce años, de cinco a siete dedos, a prueba. Froilán Revilla. Villovieco.

VACA holandesa, tercer parto, dando 25 cuartillos leche, véndese. Hermenegildo Holguera. Espinosa de Villagonzalo.

VENDO, por sobrante, caballo 6 años, 7 a 8 dedos, propio labranza, o mula 10 años, 7 dedos. En Cisneros, Andrés Sancho.

SE VENDE tajón de leña roble gordo, 10 obradas en el monte de Hornillos. Pedro Tomás García.

COCHE "Ford", bien calzado, vendo. Auberto Pérez Villalaco.

DOS HERMOSAS casas número 55-57, calle General Franco, planta baja y dos pisos, con hermosa huerta de producción y recreo, se venden. Informes, en la misma. En Venta de Baños.

VENDO 3 vacas con abundante leche, 3 terneras 6 meses. Domingo Crespo. General Mola, 136.

SE VENDEN injertos y barbados de los acreditados viveros Gurpegui. Eduardo Dato, 23. Francisca Gurpegui.

CERA, compro, pura y desperdicios. Colón, 51.

SE NECESITA obrero agrícola a manutención. Informes, "Cinema España". Palencia.

PERDIDA de una jaula de madera, conteniendo una silla, carretera Carrión Palencia. Se entregará Carrión, Luis Lomana; Palencia, Casado Alisal, E, 2.º. Se gratificará.

DOS HABITACIONES con derecho a cocina, tomaría en arriendo para hermanos honorables. Ofertas, Agencia Castilla.

VENDESE cerda 14 arrobas con siete crías. Eutiquio Heras. Osorno.

SERRADOR que sepa soldar, limar y arreglar sierras, buen sueldo, se necesita. Martín María Ramírez. Carrión de los Condes.

VENDO potra de tres años, percherona, alzada cinco dedos. Villaturde. Anfiano Quijano.

SE VENDE una seleccionadora marca "Marot", seminueva. Para tratar, con el señor alcalde de Dehesa de Romanos.

SE VENDEN 19 ovejas. Agustín Ibáñez. Carrión de los Condes.

FABRICAS de aserrar madera. Compro hojas de sierra de cinta de desecho. Luis Alonso. Torrelavega.

POR DEJAR negocio, traspaso «Bar Paracaídas». Fortunato de la Fuente. Cervera de Pisuerga.

CABALLO semental, se vende, de tres años en mayo, 1,55 metros alzada. En Villavega de Ojeda. Herminio Martín.

SE ARRIENDAN 30 obradas de tierra, en Ventosa de Pisuerga. Pedro García.

VENDESE vaca holandesa, cubierta 3 meses. Minervino Parte. Calahorra Boedo.

CERA ABEJAS, pago altos precios. Modesto Lafuente, 7.

AVIOLINA ROJO. Si quiere no enfermen sus gallinas. Desde que nacen acostumbrarles a tomar "Aviolina". Gema". Santa Engracia, 4. Apartado, 725. Madrid.

VENDO LEÑA monte encina, propia carboneo; estación f. c., próxima y carretera al pie. Dirigirse: Mauricio Arnáiz, Busto de Bureba. (Burgos).

VINO, se vende, 120 cántaros. En Santillana de Campos. Antonio López.

VENDO dos ruedas par, medio uso. Segunda García. Torre de los Molinos.

VENDESE una máquina de coser, "Singer". Mayor, 130, cuarto.

VENDO vaca suiza produciendo leche y para labor, y ternero para el suero. Santiago Alvarez. Venta de Baños.

LABRADORES: Tengo carros de varas 1 y 2 caballerías, construyo empacadoras de corredera, último modelo; también vendo bicicleta nueva paseo; o cambio por de carrera; compro máquina recalcadora. Talleres de José Gil. Meneses.

SE VENDEN 20 ovejas jóvenes y 10 borros. Puebla Valdavia. David Martín.

SE ALQUILA un almacén. Para tratar, con Teodoro Revilla. García Morato, 13.

HERREROS. Se vende máquina taladradora, en buen uso. Informes, calle Cid, número 5. Palencia.

VENDENSE 25 gallinas, 20 pares de palomas mansas. Camino de Pan y Guindas. Eustaquio Crespo.

SE VENDEN dos terneros suizos, de 6 y 8 meses y una novilla de pura raza. Tratar, con Eutiquio Tazo. En Frechilla.

POR TRASPASO, vendo vacas, terneras holandesas, jaulas conejeras, carro bueyes de labor, nabos forrajeros. Modesto Lafuente, B, 2.º, derecha. Félix Casas.

VENDESE cuba de vino clarete, 200 cántaros. Para tratar, Crescencio Trigueros. Revilla de Campos.

VENDO piano manubrio, seminuevo. Para tratar, con Angel Melgar. Amusco.

VAQUEROS: Ha llegado un vagón de novillas holandesas, recién paridas. De segundo y tercer parto. Para verlas y tratar, con Luis Torre. Rizarzuela, 15.

CERTIFICADO de penales, últimas voluntades. Toda clase de documentos. Informes, Mayor Pral., 28. Teógenes Manuel.

ARRENDAMIENTOS RUSTICOS.— Consultas y dictámenes. Modelos de contratos de arrendamiento y aparcería, con arreglo a la legislación vigente. Angel Santos Pastor, Abogado. Mayor, 32. Horas de despacho: de 10 a 2 y de 4 a 6.

LOS MEJORES injertos y barbados y de más rendimiento y economía son los de Eusebio García. Especialidad en uvas de mesa. Villacidaler (Palencia).

CERDOS al destete y verracas cubiertas, vende M. Casares. Hérmedes de Cerrato.

VENDO vaca, segundo parto, abundante leche, buen ejemplar. Ascensión Briones. Magaz.

ACADEMIA CALDERON. Preparación para el Examen de Estado. Clases de Inglés. Mayor, 30, primero.

BACHILLERES. Preparación de Pedagogía, Economía doméstica. Religión y Moral. Música para los alumnos y alumnas que deseen hacerse maestros en la próxima convocatoria de junio. Academia Calderón, Mayor 30, piso primero.

VENDO cabra recién parida, dos crías. Ireneo Tejido. Palacios del Alcor.

SE VENDE un par de mulas de media edad, de tres y siete dedos, y veinte ovejas. Esteban Reol, en Amusco.

SE VENDEN 25 ovejas jóvenes, en plena parición, un caballo 3 años 7 dedos, toda prueba, 120 kilogramos simiente alfalfa. Crisanto Vargas. Autillo de Campos.

VENDO 30 ovejas de todas clases. Demetrio Martín. Polvorosa de Valdavia.

SE VENDE caballo pura raza, procedente sementales del Estado, de 1,57, 4 años a marzo, o se cambia por ganado vacuno de leche u ovejas, y 60 cargas de palomina. Patricio Castañeda. Castromocho.

VENDO dos chotos para suero. En Venta de Baños. Conrado Frechilla.

SIRVIENTA, se necesita para pueblo, señor sacerdote sólo, de 40 a 50 años. Informes, coadjutor de San Lázaro.

VENDO dos terneros, uno para suero y otro para padre, un año; y dos machos a elegir entre 4 de 6 años, 5 dedos. Justo Hijarrubia. Mancornador, 1. Palencia.

EN PALENCIA, arriendo o vendo locales detrás Huerta Guadián. Vendo parcelas terreno Barrio Santa Ana. Herminio Ortega (Palencia) Villamartín.

VENDO carro par, seminuevo. Facundo Pérez. Quintanilla de la Cueza.

SE VENDEN dos vacas holandesas, una primer parto, abocadas a parir. Tratar, D. Izquierdo. En Perales.

NORIAS con canjilones de chapa galvanizada, se construyen en los talleres de construcción de aventadoras, de Clemente Tejedor, Casasola de Arión (Valladolid).

VENDO mula 7 cuartas, 3 años, o cambio por otra 6 dedos. Teódulo Azpeleta. Melgar de Yuso.

MULA de 6 años, 4 dedos, se vende en Támara. Ismael Martínez.

SE VENDE ripia de 2 metros, a 6 pesetas docena, machones, cuartones, tabla y vigas, muy barato. En Castrillo de Villavega. (Fábrica de luz).

CABRA recién parida, con 2 chivatos. Eulogia Ramos. Piña de Campos.

CHOCOLATE especial, de "La Trapa", Virgilio Burón, Mayor, 192 y Venta de Baños.

VENDO máquina segadora. Pedro Marcos. Paredes de Nava.

Hé aquí el BÉNÉDICTINE

RECHAZAD TODO PRODUCTO QUE NO TENGA ESTA PRESENTACION Y DENOMINACION, AMPARADAS POR LA LEY, POR NO SER
BÉNÉDICTINE

A la hora del aperitivo tome un chato del exquisito
"AMONTILLADO FINO 61"
Máxima garantía de calidad y pureza
Bodega Cooperativa LA SECA

"AURORA"
Compañía Anónima de Seguros.—Domicilio social, BILBAO
SEGUROS, INCENDIOS, VIDA
Subdirector en PALENCIA. Don Aquilino García González. Valentín Calderón, 5. SUBDIRECCIONES Y AGENCIAS, en todas las capitales y poblaciones más importantes.—TELEFONO, 215

PORCELANA DE MANISES
JOYAS - RELOJES - GAFAS
Vea el surtido que presenta
CASA SALAMANCA
Especializada en artículos de regalo
Mayor Principal, 53 PALENCIA

Banco Español de Crédito
Domicilio social: Madrid. — Alcalá, 14
370 SUCURSALES EN LA PENINSULA Y MARRUECOS
Capital autorizado .... 200.000.000 — Ptas.
Capital desembolsado .... 125.000.000 — "
Reservas .... 90.528.661'50 "
Ejecuta bancariamente toda clase de operaciones mercantiles y comerciales. Está especialmente organizado para la financiación de asuntos relacionados con el comercio exterior.
SUCURSAL EN PALENCIA: DON SANCHO, NUM. 10
EDIFICIO DE SU PROPIEDAD

M.C.D.2022

DELEGACION PROVINCIAL de Abastecimientos y Transportes

Suministro en la capital para el mes de Febrero

PRIMERA SEMANA (Del 3 al 7)

PATATAS, a 2 kilogramos, cupón número 41 de dicho artículo.
ACEITE, ración individual de cuarto de litro contra cupón número 126 de "Varios".
JUDIAS, a 250 gramos por ración mediante entrega del cupón número 53 de "Legumbres".
ARROZ, a 250 gramos por persona, cupón número 127 de "Varios".
AZUCAR, a 250 gramos para las cartillas de Primera y Segunda categorías y a 150 para las de Tercera con corte de cupón número 25 de indicado artículo.
PURE, 250 gramos contra cupón número 128 de "Varios".
GALLETAS, ración de 100 gramos para cartilla de Primera y Segunda categorías contra cupón número 129 de "Varios".

SEGUNDA SEMANA (Del 8 al 14)

ACEITE, ración de cuarto de litro, cupón núm. 130 de "Varios".
GARBANZOS, a 200 gramos mediante entrega del cupón número 54 de "Legumbres".
HARINA PARA CONDIMENTACION, 150 gramos a cambio del cupón de pan del día del suministro.
CHOCOLATE, a razón de 100 gramos, cupón 131 de "Varios".
PATATAS, a 2 kilogramos por persona, cupón núm. 42 de dicho artículo.
MANTEQUILLA, a 100 gramos para cada una de las cartillas de Primera y Segunda categorías, contra cupón núm. 132 de "Varios".
CAFE, a 100 gramos para Primera y Segunda categorías y a 50 para las de Tercera, cupón número 133 de "Varios".
JABON, 250 gramos, cupón número 134 de "Varios".

TERCERA SEMANA (Del 15 al 21)

ACEITE, un octavo de litro, mediante entrega del cupón número 135 de "Varios".
ALUBIAS, a 250 gramos cupón número 55 de "Legumbres".
ARROZ, a 200 gramos cupón número 136 de "Varios".
PATATAS, a 2 kilogramos, cupón número 43 de indicado artículo.
PURE, a 250 gramos cupón número 137 de "Varios".
AZUCAR, a 250 gramos para cada cartilla de Primera y Segunda categorías y a 150 para las de Tercera, contra cupón número 26 de indicado artículo.

CUARTA SEMANA (Del 22 al 28)

ACEITE, cuarto de litro, contra cupón número 138 de "Varios".
GARBANZOS, a 200 gramos cupón número 56 de "Legumbres".
LENTEJAS, a 200 gramos, cupón número 57 de "Legumbres".
PASTA PARA SOPA, a 250 gramos contra cupón número 139 de "Varios".
HARINA PARA CONDIMENTACION, a 100 gramos contra cupón de pan correspondiente al día de suministro.
CHOCOLATE, ración de 100 gramos, cupón número 140 de "Varios".
MANTEQUILLA, a 50 gramos para cada cartilla de la Tercera categoría contra cupón número 132 de "Varios".

PRECIOS POR RACION DE LOS DIFERENTES ARTICULOS

	Pesetas		Pesetas
ACEITE, cuarto de litro ...	1,10	JABON, 250 gramos	0,75
ACEITE octavo de litro ...	0,55	HARINA, 150 gramos ...	0,20
JUDIAS blancas 250 grms.	0'75	HARINA, 100 gramos	0,15
JUDIAS pintas 250 grms.	0,65	GARBANZOS, 200 gramos	0,55
ARROZ, 250 gramos	0,75	PATATAS, 1 kilo	0,85
ARROZ, 200 gramos	0,60	LENTEJAS, 200 gramos ...	0,55
AZUCAR, 250 gramos ...	0,70	CHOCOLATE, 100 gramos.	0,80
AZUCAR, 150 gramos ...	0,45	MANTEQUILLA, 100 grms.	2,15
GALLETAS, 100 gramos ...	0,70	MANTEQUILLA, 50 grms.	1,05
PURE, 250 gramos (Empaquetado)	0,90	PASTA para sopa, 250 gms.	1,75
PURE, 250 grms. (sin empaquetar)	0,65	CAFE, 100 gramos	1,95
		CAFE, 50 gramos	1,00

DESPACHO DE CARNES

En cada uno de los días semanales autorizados para su venta al público, se despachará la ración individual fijada por la Comisaría General contra entrega de los correspondientes cupones.

CUPO PARA CAFES Y BARES

Contra el cupón número 15, de la cartilla "Industrial", correspondiente, los dueños de establecimientos de Bares y Cafés, podrán retirar de almacén tres kilogramos de este último artículo, y 4 de AZUCAR ESTUCHADO, por ración, para las atenciones del mes de febrero.

INDUSTRIA DE CONFITERIA

Como en meses anteriores se librará en favor de cada uno de los industriales de este ramo, el vale correspondiente para la retirada de almacén, de un cupo de AZUCAR MOLIDA, a razón de 3 kilos por ración de las que tienen acreditadas.

ALUMBRADO AL SANTISIMO

Todas las iglesias parroquiales, así como las capillas en que se rinde culto permanente al Santísimo, serán autorizadas a retirar de los almacenes de coloniales de la Provincia, la ración de 2 kilogramos de ACEITE, para las atenciones del mes de Febrero.

REGISTRO DE ALTERACIONES EN EL CENSO

ALTAS.—Los días 5, 6, 12, 13, 19, 20, 25 y 27.
BAJAS.—Todos los días laborables de nueve y media a trece.

ADVERTENCIAS A LOS DISTRIBUIDORES

Primera.—El despacho al público de los artículos intervenidos objeto de los suministros anunciados, comenzará en todos los establecimientos a las nueve horas de los días señalados y los consumidores dispondrán de toda la semana para la retirada de sus raciones.

Segunda.—Dos días antes del fijado para cada suministro, los comerciantes detallistas de ultramarinos de la Capital, recogerán en la Sección de Estadística y Racionamiento de la Delegación Provincial los vales correspondientes para la retirada de los artículos de almacén.

Tercera.—Durante los CINCO primeros días del mes de Febrero, dichos comerciantes presentarán en la mentada Sección de Estadística y Racionamiento, una liquidación extendida en ejemplar duplicado del modelo oficial por cada uno de los artículos suministrados al público el mes de Enero, y con ella los cupones correspondientes de las cartillas individuales de racionamiento. Igual liquidación y durante el mismo período presentarán los industriales panaderos, justificada también por los respectivos cupones o vales de suministro a transeuntes. Las liquidaciones procedentes de los industriales tablajeros, se ofrecerán como hasta ahora, en las fechas inmediatamente posteriores a las señaladas para el despacho de carnes.

Cuarta.—Copia literal de la presente orden de suministro, será expuesta en cada establecimiento y en sitio visible al público desde el exterior del mismo.

Quinta.—Se recuerda a los señores almacenistas de la capital y provincia la obligación que les incumbe de remitir a estos Servicios Provinciales los días 12, 19 y 26 del mes de Febrero, los partes de movimiento de mercancías, existencias en almacén y estado de recepción de los cupos asignados, acompañados de la liquidación de redondeos centesimales y coeficientes de transporte, esta última por duplicado.

Palencia, 30 de enero de 1943.

El Gobernador Civil,
ENRIQUE DE LARA Y GUERRERO

Asociación Palentina de Caridad

Habiéndose recibido un donativo de mil pesetas, de una persona que viene haciéndole en esta fecha hace ya bastantes años, mostrándose señalado protector de esta caritativa Institución en favor de los pobres que están inscritos en ella, la Directiva ha dispuesto que, además de la limosna corriente que se distribuya el lunes próximo día 1, a las tres de la tarde, en el local de costumbre, se entreguen cinco pesetas de este donativo, a cada uno de los que vienen percibiendo semanalmente esta limosna; quedando lo restante para las atenciones normales de esta Asociación de Caridad, cuya Directiva agradece señaladamente al donante, su repetida generosidad.

Vino clarete del Paramillo

Calidad superior
NUEVO ESTABLECIMIENTO
Juan de Castilla, número 5
(Junto a la Cámara Urbana)
y Becerro de Bengoa, número 8

Delegación Provincial de Trabajo

EL 2 DE FEBRERO, FESTIVO CON RECUPERACION DE MEDIA JORNADA

Con motivo de la festividad de Nuestra Señora de la Calle, Patrona de esta capital, se hace constar que el día 2 de febrero próximo es festivo a efectos laborales en esta capital; con recuperación de media jornada.

Quedan exceptuados de cerrar durante la jornada de la mañana, las peluquerías, comercios de alimentación y mercados.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Palencia, 30 de enero de 1943.—El delegado provincial de Trabajo, P. A., M. ALVAREZ.

CRESPO

POMPAS FUNEBRES
Becerro de Bengoa, número 8
(antes calle Nueva)
PALENCIA

Importante orden del Ministerio de Industria y Comercio

Se dictan normas para la liquidación de existencias de artículos de confección y confeccionados de tejidos de algodón

A partir del 1º. de Febrero quedan todos los "escandallos" de prendas confeccionados a base de dichos tejidos

Madrid, 30. — El "Boletín Oficial del Estado" publica una orden de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio dictando normas de derecho transitorio encaminadas a regular la liquidación de existencias de artículos de confección y confeccionados en poder de comerciantes e industriales, para aplicación de la orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de octubre de 1942 ("Boletín Oficial del Estado" número 16), sobre fabricación y precios de tejidos de algodón, y cuyo texto es el siguiente:

Publicada la orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de octubre de 1942 ("Boletín Oficial del Estado" número 16) sobre fabricación y precio de tejidos de algodón se hace necesario que utilizando la facultad conferida a esta Secretaría General técnica, se dicten reglas de derecho transitorio encaminadas a regular la liquidación de existencias en poder de industriales de la confección y comerciantes de artículos confeccionados.

Por ello y a propuesta del Sindicato Nacional Textil esta Secretaría General técnica ha acordado aprobar las normas que a continuación se expresan.

1.º Anulación de «escandallos».

A partir del día 1 de febrero próximo quedan anulados todos los "escandallos" de prenda confeccionados a base de tejidos de algodón no pudiendo desde esta fecha facturarse dichos artículos, con los "escandallos" aprobados anteriormente por el "Sector Confección" del Sindicato Nacional Textil o por cualquier otro organismo

2.º Declaración de existencias y confecciones de algodón.

Del primero al 5 de febrero todos los industriales confeccionistas remitirán al "Sector Confección" declaración por cuadruplicado, según el facsímil que se acompaña, de los tejidos de algodón de "tipo no técnicamente único" destinados a la confección que tengan en existencia al finalizar el presente mes de enero, consignando todos los detalles que en el mismo se indican y acompañando una muestra de 8 por 15 centímetros de cada uno de los tejidos declarados.

Las columnas que en el facsímil van tituladas "propuesta de asimilación a tipos técnicamente unidos" deberán ser rellenadas por el industrial consignando el tipo de tejido de esta clase similar inferior al cual pueden ser asimiladas cada una de las partidas de tejidos declaradas en existencia.

Las prendas que en primero de febrero tengan en su poder los confeccionistas, tanto en fabricación como fabricadas, deberán declararlas como si fuesen tejidos en pieza, detallando el metraje equivalente a cada partida consignando en la casilla sexta "confeccionado" o "en confección", y proponiendo igualmente el tipo de tejido "técnicamente único" al cual puede ser asimilado con objeto de liquidar dichas existencias en el plazo máximo de tres meses.

3.º Liquidación de existencias de tejidos confeccionados.

Una vez devuelta a los industriales confeccionistas una copia de la mencionada declaración con el visto bueno del "Sector Confección", podrán éstos solicitar la aprobación de nuevos escandallos tomando como precio del tejido el del "tipo técnicamente único" al cual ha sido asimilado, pudiendo, una vez aprobados estos, disponer de los artículos confeccionados con aquellos géneros.

a) Confeccionistas en serie.

Los escandallos de las prendas confeccionadas o en confección, declaradas en existencia, deberán ser renovados de igual manera, no pudiendo disponer de estos artículos confeccionados hasta tanto no se autoricen los nuevos escandallos, y remarcando la mercancía de acuerdo con ellos.

b) Confeccionistas a medida con detalle.

Los detallistas que simultaneando el comercio de tejidos o de otros artículos con la confección típicamente a medida, tengan en existencias el primero de febrero próximo tejidos de alodón marcados con el precio de venta en fábrica, destinados a la confección, deberán declararlos igualmente a dicho sector, quedando obligados a utilizar totalmente dichas manufactoras en el plazo improrrogable de noventa días, sin poder asimilarlas a tejidos únicamente único. Si transcurrido dicho plazo algún confeccionista a medida no hubiera podido dar salida a algún tejido por ser poco corriente, o por ser propio de otra temporada, deberán declararlo al finalizar dicho plazo, quedando inmovilizado o hasta tanto se disponga lo que proceda.

c) Confeccionistas exclusivamente a medida.

Quedarán asimilados a los confeccionistas a medida, con detalle en lo que hace referencia a declaración de existencias y plazo para la liquidación de las mismas.

4.º Puesta en marcha de los tipos de tejido de algodón técnicamente únicos.

Según lo dispuesto en la citada orden de la Presidencia, todos los industriales confeccionistas sin excepción alguna, están obligados a llevar el libro registro de mercancías, en el que darán entrada a cuantos artículos de algodón de "tipo técnicamente único" reciban de sus proveedores a partir de primero de febrero próximo, consignando en el mismo cuantos datos se indican.

Dentro de los diez primeros días naturales de cada mes, todos los industriales confeccionistas remitirán sin falta al "Sector Confección" las segundas hojas-calco del mencionado libro-registro, en las que se reflejarán detalladamente todas las compras de tejidos de algodón efectuadas en el mes anterior.

5.º Distribución de tejidos de algodón de «tipo técnicamente único».

Los industriales textiles algodoneros vienen obligados a distribuir a sus antiguos clientes confeccionistas los tejidos de su fabricación destinados a esta industria, según los porcentajes señalados en la orden antes citada, distribuyéndolos en la proporción de sus compras efectuadas en el año 1935, y reservando un 25 por 100 de estos tejidos confeccionables para los industriales de la confección establecidos legalmente con posterioridad a julio de 1936.

Los fabricantes de tejidos que produzcan géneros de algodón que puedan destinarse a confección y no cuenten entre sus antiguos clientes con confeccionistas, deberán comunicarlo al "Sector Confección" remitiendo del primero al cinco de cada mes relación detallada de los géneros fabricados disponibles para la industria de la confección, según los porcentajes autorizados oficialmente.

Los confeccionistas establecidos con anterioridad a julio de 1936, que no hayan podido surtirse de géneros necesarios para su industria, por haberse dedicado sus proveedores habituales a la fabricación de tejidos de algodón de tipos destinados exclusivamente para la venta en pieza, deberán comunicarlo a dicho sector del primero al cinco de cada mes adjuntando la primera vez relación detallada de sus compras de tejidos de algodón con destino a su confección, efectuadas en el año 1936.

6.º Tarjeta de comprador confeccionista.

Todos los industriales confeccionistas, al efectuar sus compras de tejidos, vienen obligados a presentar a sus proveedores la nueva tarjeta de comprador, expedida por el "Sector Comercio" del Sindicato Nacional Textil, con el visto bueno del "Sector Confección".

Mientras no les sea entregada la tarjeta antes citada, podrán continuar haciendo sus compras mediante la presentacion a sus proveedores de la comunicación oficial en que el "Sector Confección" les participaba su número de inscripción en el registro de confeccionistas y su clasificación industrial, debiendo los fabricantes de tejidos consignar obligatoriamente dicho número y clasificación en todas las facturas de tejidos de algodón que en lo sucesivo produzcan para industriales confeccionistas.

7.º Marcado de prendas.

Para el marcado de prendas confeccionadas se observará todo lo dispuesto sobre este asunto en la orden de la Presidencia antes citada; ahora bien, los artículos que por su tamaño reducido no puedan llevar la marca del brillo, en cada prenda, como sucede con la ropa interior de niño, pañuelos, etc., deberán llevar además de su etiqueta individual correspondiente por prenda, un trozo del orillo del mismo tejido con la marca completa, uniendo este por medio de un marchamo a cada docena de dichos artículos, de modo que pueda patentizarse que las prendas que acompañan a este trozo de orillo han sido confeccionadas con el mismo tejido.

A LOS COMERCIANTES DE ARTICULOS CONFECCIONADOS

1.º Declaración de existencias de artículos confecionados.

Los artículos confeccionados que tenga el comercio en existencia para su venta al detall el día primero de febrero próximo, deberán ser declarados por los comerciantes al Sindicato Nacional Textil, en cumplimiento de lo ordenado en la orden de la presidencia antes citada, pudiendo dichas mercancías confeccionadas ser puestas inmediatamente a la venta, y debiendo quedar liquidadas éstas en el plazo improrrogable de noventa días.

Las prendas confeccionadas que, por su características de temporada o que, por razón de su colorido o fantasía, no hayan podido venderse al expirar dicho plazo, deberán ser nuevamente declaradas al finalizar el mismo, proponiendo el Sindicato Nacional Textil las medidas que hubieran de adoptarse.

2.º Tarjeta de comprador y libro registro de mercancías.

Los comerciantes (detallistas) para adquirir artículos confeccionados a base de algodón, deberán obligatoriamente presentar a sus proveedores la nueva "tajeta de comprador", que en la actualidad expide el "sector comercio".

Los comerciantes dedicados "exclusivamente" a la compra y venta de artículos confeccionados (sin facultad para vender tejidos por metros o en pieza), no están obligados a llevar el libro-registro de mercancías en tanto no se dispone lo contrario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.—Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 26 de enero de 1943.—El secretario general técnico, *C. ABOLLADO*."—Cifra.

CHOCOLATE REGIO

Clase especial
12 ptas. paquete de medio kilo
Incluídos impuestos
ULTRAMARINOS
EL BURGALES

El equipo completo y elegante para bautizar a su bebé, en

EL IRIS

Resfriados Gripe!!

RON NEGRITA

EN PONCHE, TE, O LECHE BIEN CALIENTE CON LIMON, AZUCAR O MIEL

CURSOS POR CORRESPONDENCIA

Cómodamente y de forma eficaz, podrá estudiar, desde su propio domicilio, cualquier carrera, asignatura, oposición, idioma, oficio o preparación especial que desee. Escriba sin pérdida de tiempo a BARRIO-MARILENA, Antonio Acuña, 3, Madrid, y recibirá toda clase de detalles.

El Eje consolida las posiciones conquistadas en Túnez

Roma, 30. — Comunicado del Alto Mando de las fuerzas armadas italianas:

"En la frontera occidental de Tripolitania, acciones de patrullas.

En Túnez, las tropas del Eje han consolidado las posiciones alcanzadas. Los aviadores alemanes han destruído trece aviones enemigos, siete de ellos e ncombate aéreo y los restantes sobre las pistas de un aeródromo cercano a Bona. Además, dos "Curtis" han sido derribados por nuestra DCA. Los tripulantes de los aviones han sido detenidos.

Entre Argel y Bona, ha sido atacado por nuestras formaciones aéreas un convoy enemigo fuertemente escoltado. Pese a la poderosa reacción adversaria, nuestros aviones torpederos mandados por los capitanes Giulio Graziani y Urbano Mancini y el teniente José Mimicchi, dos mercantes, uno de gran tonelaje y otro de medio desplazamiento, fueron hundidos y otro averiado gravemente. Un contratorpedero inglés de tipo "Jarviss", se hundió alcanzado por un torpedo. Poco después, actuaron contra el mismo convoy aviones alemanes, que hundieron tres buques que desplazaban 14.000 toneladas y tres contratorpederos. Otros dos contratorpederos y un mercante de 4.000 toneladas, fueron averiados gravemente.

Bombarderos enemigos intentaron ayer un ataque contra uno de nuestros convoyes en el Mediterráneo. Nuestra reacción derribó un bimotor inglés.

Aviones enemigos han efectuado algunas incursiones contra ciudades de Sicilia; se registraron un herido y daños de poca importancia.

Sobre Messina, nuestros cazas interceptaron ayer a un aparato incursionista que se estrelló en el mar, cerca de Santa Margherit. El tripulante, un capitán piloto surafricano, se lanzo con paracaidas y fué hecho prisionero.—Efe.

COMUNICADO BRITANICO DE EL CAIRO

El Cairo 30.— Comunicado conjunto del cuartel general britanico del Oriente Medio:

"En el curso de operaciones de patrullas, nuestros elementos avanzados del sector central, franquearon la frontera tunecina. Por lo demás, nada que señalar.

Ayer y la noche precedente, el mal tiempo entorperció de nuevo la actividad aérea".—Efe.

¿Quiere ganar cinco duros?
Escriba a BRITO
Apartado 123 Salamanca
AVIL

Fcas SUIZAS REUNIDAS
RELOJES SUIZOS
10 AÑOS GARANTIA

ENVIOS POR CORREO HASTA SU DOMICILIO
MODELOS MODERNISIMOS
FACULTAD DEVOLUCION
CATALOGO GRATIS
ALTA CALIDAD
HERNANI GUIPUZCOA

SEGURO DE ENFERMEDAD

Un artículo del Ministro de Trabajo

(Viene de primera plana)

mente. Pero esta solución no ha sido obtenida a costa de gravámenes excesivos, que pudieran ser elemento casual de desequilibrios económicos.

La situación de toda economía presenta un margen a las posibilidades de avance social necesario, cuya oscilación está determinada por el nivel de prosperidad. Estimamos tan equivocado rebasar ese límite como desaprovecharlo.

Lo primero es contraproducente, porque un descenso peligroso en el potencial de riqueza, que una disposición extremista o inmediata puede acarrear, perjudica a aquellos mismos a quienes ha querido favorecer.

La segunda implica una timidez respetuosa con la injusticia. El seguro de enfermedad ha sido concebido con obediencia a esta orientación; no grava peligrosamente las economías privadas, no pesa sobre el presupuesto del Estado, constituye una unidad económica que se basta a sí misma. El gravamen mínimo que implica, está compensado favorablemente por una serie de determinantes ventajosos. La enfermedad representa un grave problema para la industria, porque la producción depende de la eficacia del trabajador, definida en su parte más notable por su estado de salud. Un buen sistema de seguro de enfermedad interesa tanto al trabajador empresario como al obrero.

La existencia de las mutualidades, privada y parcial forma, aunque dignas de tenerse en cuenta, de paliar la ausencia de seguro, es la mejor fórmula de este interés. Por otra parte, si aproximadamente hay en España cinco millones de trabajadores que cada año pierden como promedio nueve días cada uno por enfermedad, cuanto se haga por reducir esos cuarenta y cinco milloness de jornadas perdidas es favorecer la potencialidad económica de la Patria.

Una de las causas de crisis de producción, es desde otro punto de vista, la pérdida de capacidad adquisitiva de las economías privadas. La indemnización establecida por la nueva ley, cincuenta por ciento del salario (a la que son acumulables otros tipos de indemnizaciones protectoras hasta el noventa por ciento), fijando para éste un promedio de diez pesetas, significa que el conjunto de los trabajadores de la Patria podrá gastar doscientos veinticinco millones de pesetas más por año, aumentando el consumo y contrapesando para el industrial el gravamen obligatorio. La participación de la empresa y del trabajador en las cuotas del seguro obliga a aquélla a interesarse por la salud de sus obreros y a estos a velar por el buen funcionamiento de la institución.

La unidad orgánica y funcional que el seguro implica en la lucha contra la enfermedad, redunda en una economía indiscutible de conjunto; nada más caro que la anarquía actual en la que hay provincias sin centros de maternidad junto a otras cuyos sanatorios y hospitales están siempre vacíos. No olvidemos tampoco que todo progreso material está determinado por una distribución equitativa de la capacidad de adquisición y por una protección eficaz de los productores y sus familias contra el riesgo en general y contra el peligro de la enfermedad en particular. Ni pasemos por alto el aumento real de salarios que significa el que el obrero no tenga necesidad de restar una cantidad como ahorro previsor para hacer frente a las posibles necesidades sanitarias de su hogar.

Dentro de estas consecuencias favorables que examinamos, como contrapartida del gravamen, es preciso considerar el seguro como factor de economía social porque suprimir el espíritu de empresa mercantil en la sanidad y porque al unificar los instrumentos de lucha contra el mal, evita la dispersión y la multiplicidad de esfuerzos aislados, antieconómicos siempre. Y como factor de economía individual en cuanto que con la generalización de las aportaciones reduce la cuota del obrero que hoy paga solo y aumenta los ingresos del médico, antes víctimas del espíritu de empresa mercantil. No es pequeña ventaja la que representa como mecanismo adecuado de distribución de riqueza entre los grupos sociales y entre unos grupos y otros de beneficiarios.

El seguro es además un magnífico auxiliar de estadística y de control sanitario de masas, por servicios y por regiones. El conocimiento exacto que presta de las necesidades de este orden ha de permitir adoptar medidas de mejoramiento sanitario de la población activa, que no sólo representa un avance en la solución del problema demográfico, sino una reducción en la pérdida de jornadas de trabajo directamente proporcional al aumento de la producción y de la riqueza nacional.

Estamos hablando de repercusiones puramente económicas que alcanzan al conjunto del cuerpo social; y si hay quien ha entendido la vida girando exclusivamente sobre el materialismo de sus ejes económicos, nosotros percibimos por el contrario, hasta en lo económico, por encima de lo económico, la fuerza viva del espíritu. Por eso en su proyección sobre el trabajador, el seguro de enfermedad no sólo representa una ventaja económica, sino una elevación en el sentido de la dignidad.

La enfermedad equiparada en el régimen anterior al trabajador y a sus familiares con el mendigo; la Beneficencia era su único derecho. El establecer una clara línea divisoria entre el pobre y el trabajador es una fórmula práctica y espiritualista de enaltecer el trabajo, como honroso servicio de la Patria. Estas son las principales consecuencias y los perfiles más acentuados qúe el seguro de enfermedad presenta en lo económico.

Pero el seguro así concebido necesita hacerse realidad y eficacia a través del médico. Pero del médico encuadrado en una unidad disciplinaria, especificamente dedicada a la labor sanitaria entre los trabajadores, resueltamente dispuesta a la tarea de su proselitismo para la Patria. Con frecuencia miramos los problemas solamente por una de sus caras, desaprovechamos en el servicio de la colectividad una serie de fuerzas eficaces únicamente por la timidez, por el respeto humano de no romper con un prejuicio que heredamos como un lastre de las generaciones precedentes. La eterna cantinela de separar lo profesional de lo político puede ser aceptable cuando la política es un accidente, un cansado relevo de partidos análogos; pero cuando la política se entiende como fe, unidad en un credo afirmado con sangre, que ha de servir con exclusividad y permanencia la gran empresa de la Patria y la orden apremiante de la justicia, la vida toda debe estar informada de su esencia, de su verdad y de su misticismo que están por encima de lo profesional, como el espíritu está sobre la materia, como la misión de todos tiene a su servicio la misión de uno. Entonces son las vidas individuales las que deben servir esa fe y lo profesional no es más que una esfera de cada vida. La ocasión que la asistencia médica ofrece de ganar hombres, de llevar la verdad a las inteligencias y de curar a un tiempo el cuerpo y el espíritu de viejas heridas, entendemos que constituye uno de los servicios más nobles y más eficaces para la unidad espiritual de la Patria. Ningún organismo sino es la Obra 18 de Julio responde en sus características a esta necesidad y de ella esperamos magníficos rendimientos en las dos esferas —técnica y política— que constituyen su cometido. Y tan delicado, transcendente y específico entendemos el servicio médico del Seguro de Enfermedad que si esta obra sanitaria sindical, no hubiese existido, hubiera habido necesidad de crearla con iguales características a las que posee: disciplina falangista, y profesional, servicio exclusivo de trabajadores, organización jerárquica de tipo nacional.

Ella ha de desempeñar sus servicios asistenciales con la independencia necesaria perfectamente compatible con el control administrativo del Instituto Nacional de Previsión, órgano responsable de la estabilidad económica. La obra establecerá sus cuadros de médicos y entenderá en la distribución de los centros sanitarios. Y a todos los incrédulos y a todos los sistemáticos detractores de lo nuestro brindamos una ocasión de comprobar cómo puede funcionar un organismo de la Falange cuando tiene un pilar económico seguro en qué apoyar sus actividades.

Ahora bien, esta cualidad técnico-administrativa no implica complicación ni esfuerzo divergente, sino por el contrario, simplificación. Se basa en la teoría de la división del trabajo y constituye dos unidades de servicio dentro de una unidad de institución. La única orden y la única disciplina de la Falange y del Estado nacional-sindicalista han de encuadrar a todos sus hombres. Dentro de ella no cabe el resabio clasista que establece barreras entre el funcionario y el médico. Porque debemos entender de una vez la Falange como una doctrina unitaria para la que los hombres que trabajan no pueden formar castas diferentes. La eminencia médica y el oficial segundo o el director general y el médico de aldea, tienen nuestra consideración, nuestra estima y nuestra admiración, exclusivamente en razón directa de la fe y la eficacia con que desempeñan su servicio. La vieja soberbia de las profesiones y de las categorías quedó enterrada para siempre, con muchas más concepciones injustas demo-liberales, en las trincheras cegadas de la guerra. Los tenaces y las relaciones necesarias entre los servicios del seguro, habrán de sujetarse inexorablemente a esta manifestación en sentido diferente.

Y nos queda todavía el ultimo extremo de los anunciados al principio: la repercusión que sobre el médico ha de producir el seguro tanto en el orden económico como en el profesional.

Si se quiere atacar una institución con eficacia, la táctica más segura y más fácil es sembrar la inquietud entre quienes han de ser sus colaboradores más directos. El seguro de enfermedad, por ser el avance más profundo en lo social conseguido hasta el presente, acaso no escape a este género de ofensivas. Para que ningún español de buena fe pueda ser víctima de estas posibles maniobras nos interesa sentar terminantemente que el Seguro de Enfermedades no puede constituir una mengua en la economía privada del médico, por el contrario, ésta se beneficiaría, porque las prestaciones sanitarias del Seguro aumentan el requerimiento de los servicios médicos en infinidad de casos en que los pacientes de no haber estado asegurados no se hubieran decidido a hacerlo. Se suprimen para el médico las partidas fallidas de los enfermos imposibilitados de pagar. El Seguro, por otra parte, constituye un alivio al problema de la sobresaturación profesional, hasta el punto de que en su pleno desarrollo acaso parezca el problema contrario.

Pero sobre cuantos argumentos pudiéramos acumular en defensa de este punto de vista, está nuestro criterio falangista de justicia, dispuesto a impedir que economías muy equilibradas, como son, por lo general, las de los médicos de asistencia domiciliaria, puedan resentirse por disposiciones que mueve el espíritu de esa misma justicia. Y no se olvide que existe una legislación de trabajo que no sólo regula la labor profesional, sino que controla su retribución. Una realidad inminente no puede ser encubierta con palabras; no escribimos para tranquilizar provisionalmente a quienes pronto pueden juzgar por sí mismos de la exactitud de nuestros asertos. Por esta razón no podemos tampoco ocultar la posibilidad que un pequeño grupo de profesionales haya de sufrir un descenso en sus beneficios. Nos referimos a todos aquellos que contra la ley vienen desbordando ampliamente el número de beneficiarios que les asigna el contrato de trabajo, con lo que condenan a muchos compañeros a la inactividad y a la estrechez. Pero no pueden interesarnos estos grupos de privilegiados ni sus intereses ilegítimos, sino la prosperidad económica de los médicos como colectividad de profesionales. Entendiendo que el rendimiento económico que supone para el médico el contrato de trabajo actual, está sujeto a las modificaciones favorables que el criterio de justicia, expuesto más arriba, defina como necesarias.

Estas son las orientaciones bajo las que el Seguro de Enfermedad ha sido concebido y ha de llevarse a la realidad.

El trabajador que durante su enfermedad eventual no percibía el jornal y tenía además que hacer frente a los desembolsos, que los servicios sanitarios necesarios a su restablecimiento, representaban, percibirá desde su instauración el 50 por ciento del salario y tendrá gratuítamente asistencia médica, farmacéutica y clínica. El beneficio no sólo alcanza al trabajador, sino a sus familiares. No sólo al obrero industrial, sino al campesino, al que trabaja por cuenta propia y al que desempeña labores domésticas, al que trabaja y al que se encuentra en paro forzoso. Sencillamente esto es el Seguro de Enfermedad y para considerar la tranquilidad que representa en muchos hogares españoles, estimamos que basta esta lacónica comparación.

¿Se puede jugar contra esa tranquilidad la carta de algún pequeño interés personal, de nuestro espíritu de rencilla y de comineo o de un rencoroso disentimiento ideológico? Y si se puede, ¿hay algún español honrado, con sentido común, que crea después de todo lo que pasó y antes de todo por decisión del Jefe Supremo de la Falange, por cuya orden el Seguro se crea, ha de pasar, tenemos el derecho de tolerarlo? ¡Viva Franco! ¡Arriba España!»

JOSE A. GIRON.

Delegación de Abastecimientos y Transportes

MESA REGULADORA DE HUEVOS. — El próximo lunes día 1, pueden pasar por esta Delegación, Negociado Inspección, todos los Centros Benéficos que lo deseen a recoger un vale para poder retirar de la Mesa Reguladora la cantidad de huevos que corresponda por todos los inscritos en dicho Centro, los cuales podrán retirar desde las tres y media de la tarde de dicho día, previo el pago de los mismos a razón de 10 pesetas docena.

Palencia, 30 de enero de 1943.—El Gobernador Civil, ENRIQUE DE LARA Y GUERRERO.

IDIOMAS

Alemán, Inglés, Italiano y Francés
Clase particular
Casado del Alisal, 12, 2.º

Más calor y menos consumo de carbón aplicando el Economizador FERPA

INFORMESE
T. ARIAS
Calefacciones
COLON, 14

M.C.D.2022